

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 1 de 39

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUNDO SEMESTRE 2022

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora

FECHA DEL INFORME

28 de Diciembre de 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 2 de 39

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	3
2.1. FUNCIONES DE LA OFICINA	3
2.2. EQUIPO DE TRABAJO Y REQUERIMIENTO DE RECURSOS	4
2.3. PROCESO(S) A CARGO DE LA OFICINA	6
2.3.1. Gestión por Procesos	6
2.3.2. Gestión Documental del Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control	8
2.3.3. Gestión del Riesgo Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control	9
2.4. PLAN OPERATIVO ANUAL	11
2.5. PLAN DE ACCIÓN	12
2.6. ACCIONES DE MEJORA	12
2.7. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	13
3. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS INSTRUMENTOS PARA LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	14
3.1. CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA	15
3.2. CARTA DE REPRESENTACIÓN	15
3.3. ESTATUTO DE AUDITORÍA	15
3.3.1. Independencia y objetividad de la Oficina de Control Interno	16
3.4.2. Roles de la Oficina de Control Interno	16
3.4.3. Responsabilidad y autoridad	16
3.4. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	17
4. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO	18
4.1. COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA	18
4.2. COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	19
4.3. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA INTERNA	21
4.4. ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS METODOLÓGICOS	21
5. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	23
5.1. AUDITORÍAS INTERNAS	23
5.2. INFORMES REGLAMENTARIOS	23
6. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	24
6.1. EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A CORRUCIÓN	24
6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN	25
7. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	31
7.1. INFORMES SEGUIMIENTO	31
7.2. PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS INTERNAS DE COORDINACIÓN	32
7.3. ACTIVIDADES DE INDUCCION, REINDUCCIÓN Y/O CAPACITACIONES	37
8. ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	39

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 3 de 39

1. OBJETIVO

Presentar la gestión realizada por la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2022¹, de conformidad con las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 “*por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, las disposiciones del Decreto Nacional 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*” y sus decretos modificatorios (en especial los Decretos Nacionales 648 y 1499 de 2017), y del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. FUNCIONES DE LA OFICINA

De acuerdo con el Decreto Distrital N°428 del 27 de septiembre de 2013, el cual adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, en su artículo N°6° establece que la Oficina de Control Interno tiene las siguientes funciones específicas:

- a) Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría.
- b) Velar porque el Sistema de Control Interno, se encuentre formalmente establecido en la Secretaría, y su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todas las áreas, y esté en cabeza de las funcionarias y funcionarios del nivel directivo de las mismas.
- c) Implementar el Subsistema de Control Interno en la Entidad de conformidad con la normativa y políticas establecidas.
- d) Brindar asesoría en la formulación y aplicación del Subsistema de Control Interno y formular y desarrollar los programas de auditoría administrativa, operativa, financiera y de sistemas que permitan su evaluación con miras a su mejoramiento continuo.
- e) Fomentar la cultura del control interno basada en el autocontrol, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional de la Entidad.
- f) Verificar que los controles para la gestión, tales como indicadores y estándares de desempeño y mecanismos de evaluación y control, estén adecuadamente definidos y se apliquen por los responsables de su ejecución.
- g) Verificar el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Secretaría y proponer los ajustes necesarios.
- h) Aplicar el control de gestión y analizar los resultados con el objetivo de asesorar al Despacho de la Secretaría.
- i) Asistir a los directivos en el control interno de la Entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en el cumplimiento de los procesos.
- j) Evaluar el funcionamiento del Subsistema de Control Interno en las diferentes dependencias.
- k) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, diseñados por la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente.
- l) Gestionar la relación con los entes externos de control de acuerdo con sus solicitudes, requerimientos y procesos de auditoría, orientando a las áreas de la Secretaría Distrital de la Mujer en la elaboración de las respuestas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de los entes de control.
- m) Dirigir y coordinar la elaboración y presentación de informes que deben remitirse a los entes de control.

¹ El presente informe da cumplimiento al Parágrafo 4 del Artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019 “por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 4 de 39

- n) Coordinar las relaciones con los organismos de control externo, implementar las directrices y políticas que éstos impartan para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, así como elaborar y presentar oportunamente los informes sobre su gestión que requieran dichos organismos.
- o) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Entidad y recomendar los correctivos necesarios.²

Al respecto, es importante indicar que si bien las funciones de las (los) auditoras (es) internas (os) están definidas en el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*, al realizar la comparación de las mismas con las establecidas para la Oficina de Control Interno en el Artículo 6 del Decreto Distrital 428 de 2013 *“por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”* se encontró que éstas, en especial la determinada dentro del literal c, no se enmarcan con lo estipulado en la mencionada Ley, por lo que deben ser revisadas y ajustadas.

Por otra parte, el Decreto Distrital 452 de 2018 *“Por medio del cual se señalan lineamientos para la estandarización de las funciones de los empleos de Jefe de Oficina o Asesor de Control Interno, pertenecientes a los organismos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 1° hace referencia a las funciones del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, tendiente a la unificación de las funciones para los cargos de asesor, coordinador o de auditor interno; así como en su artículo 2 estableció que los requisitos generales de estudio y experiencia, funciones generales y competencias deberán incorporarse a los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales de los organismos del Sector Central de Bogotá, D.C. aspecto que se le dio cumplimiento con la Resolución 301 de 8 de septiembre de 2020 *“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer”* en la cual se ajustó lo respectivo al empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 06, de la Oficina de Control Interno, de la Secretaría Distrital de la Mujer, conforme lo prevé el Decreto Nacional 989 del 9 de julio de 2020 y de acuerdo con las consideraciones expuestas ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a través del oficio con radicado No. 1-2020-004994 de 2020.

Finalmente, es importante resaltar que la Resolución 0689 del 16 de diciembre de 2021 *“Por medio de la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 423 del 29 de octubre de 2020 y se dictan otras disposiciones”* establece las disposiciones relacionadas con el establecimiento de las políticas de gestión que están contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y que para la Política de Control Interno se indica que el liderazgo es ejercido por la Jefa (e) Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta las directrices y la normatividad relacionadas con el Sistema de Control Interno.

2.2. EQUIPO DE TRABAJO Y REQUERIMIENTO DE RECURSOS

El Decreto Distrital 429 del 27 de septiembre de 2013, *“Por medio del cual (sic) se adopta la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”*, modificado por los Decretos Distritales 367 de 2016 y 189 de 2021, estableció la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer. Dichos actos administrativos son marco de la Resolución 0096 del 04 de marzo de 2019 *“La cual modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer”*, según la cual la planta de la Oficina de Control Interno está conformada por tres cargos: una (un) (1) Jefa (e) de Oficina código 006 grado 06; una (un) (01) Profesional Especializado, código 222 grado 24 y una (un) (01) Técnica (o) Administrativo,

² Artículo 6 del Decreto Distrital 428 de 2013 *“por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 5 de 39

código 367 grado 17. Adicionalmente, la Oficina fue provista de un cargo una (un) (01) Auxiliar Administrativa (o), código 407 grado 19, que hace parte de la planta global de la entidad (ver tabla No1).

Tabla N°1 - Resumen provisión de la planta de personal Oficina de Control Interno - Segundo Semestre 2022				
N°	Cargo	Tipo de vinculación	Acto Administrativo Nombramiento	Fecha posesión
1	Jefa de Oficina	Nombramiento en cargo de libre nombramiento y período fijo	Decreto Distrital No 554 del 29 de diciembre de 2021	01 de enero 2022
2	Profesional Especializada, código 222 grado 24	Nombramientos en carrera administrativa	Resolución No 0364 del 20 de octubre de 2020	01 de marzo 2021
3	Técnica Administrativa código 367 grado 17		Resolución No 0390 del 20 de octubre de 2020	01 de marzo 2021
4	Auxiliar Administrativo código 407 grado 19		Resolución No 0352 del 20 de octubre de 2020	12 de enero 2021

Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información interna de la Oficina de Control Interno actualizada vigencia 2022

Los cargos de carrera administrativa fueron provistos a través de concurso con la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la vigencia 2021.

Adicional a lo anterior, para el segundo semestre de la vigencia 2022, y acorde con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Secretaría Distrital de la Mujer previó recursos para adelantar la actividad “Apoyar el desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la entidad, en ejercicio de los roles de la Oficina de Control Interno para la evaluación del Sistema de Control Interno”. Dicha actividad se encuentra registrada en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, en específico como parte de la meta 3 del proyecto 7662 “Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá”, y a través de los recursos asignados a dicho proyecto se están ejecutando (4) contratos por modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como se consigna en la tabla N°2.

Tabla N°2 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión Oficina de Control Interno Segundo Semestre 2022					
Contrato No.	Objeto Contractual	Requisitos	Valor	Plazo	Fechas Inicio-Fin
057 de 2022	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno, a través del desarrollo auditorías basadas en riesgos y de los demás trabajos de auditoría que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.	Profesional con Especialización y 16 meses de experiencia	\$ 76.992.500	11 meses y 15 días	17/01/2022 31/12/2022
058 de 2022	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno, a través del desarrollo auditorías basadas en riesgos y de los demás trabajos de auditoría que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.	Profesional con Especialización y 16 meses de experiencia	\$ 76.992.500	11 meses y 15 días	17/01/2022 31/12/2022
059 de 2022	Prestar servicios profesionales para el aseguramiento del Sistema de Control Interno y del Sistema de Control Interno Contable, a través del desarrollo de los trabajos de auditoría que le sean asignados en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y de los roles de la Oficina de Control Interno.	Profesional con Especialización y 16 meses de experiencia	\$ 76.992.500	11 meses y 15 días	17/01/2022 31/12/2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 6 de 39

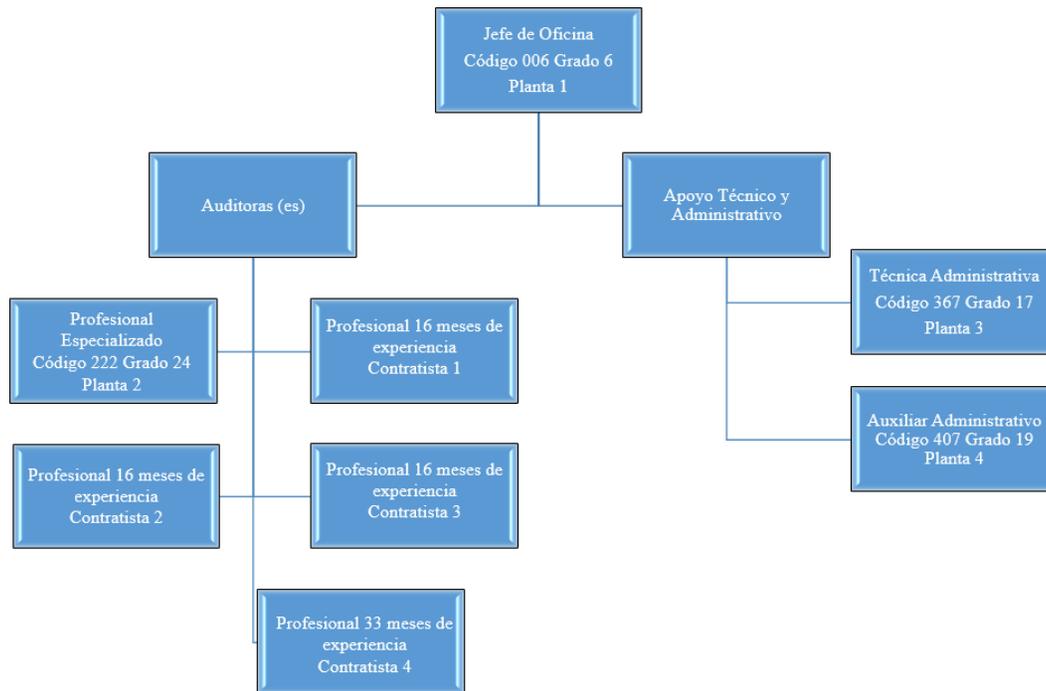
Tabla N°2 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión Oficina de Control Interno Segundo Semestre 2022					
Contrato No.	Objeto Contractual	Requisitos	Valor	Plazo	Fechas Inicio-Fin
060 de 2022	Prestar servicios profesionales para realizar el apoyo jurídico en el desarrollo de los trabajos de auditoría programados en el Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco los roles de la Oficina de Control Interno.	Profesional con 33 meses de experiencia	\$ 59.225.000	11 meses y 15 días	17/01/2022 31/12/2022

Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información interna de la Oficina de Control Interno actualizada vigencia 2022.

Para establecer los honorarios de los contratos de prestación de servicios indicados en la tabla anterior, se utilizó como criterio de referencia la Circular N°0016 del 21 de junio de 2021, mediante la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2022.

De esta forma, la representación gráfica del personal que desarrolló actividades en la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de la vigencia 2022 se presenta en el gráfico N°1.

Gráfico N°1 - Personal de Planta y Contratistas de la Oficina de Control Interno Segundo Semestre 2022



Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información interna de la Oficina de Control Interno actualizada vigencia 2022.

2.3. PROCESO(S) A CARGO DE LA OFICINA

2.3.1 Gestión por Procesos

Teniendo en cuenta lo indicado desde la Ley 87 de 1993 y el mapa de procesos instituido para la entidad, se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 7 de 39

establece que la Oficina de Control Interno es la dependencia que lidera el proceso “*Seguimiento, Evaluación y Control*”, el cual cuenta con una caracterización formalizada mediante el documento perteneciente al Sistema Integrado de Gestión con código SEC-CA-01, en el que se identifica que el objetivo del proceso es “*Evaluar el Sistema de Control Interno de la Entidad bajo un enfoque por procesos a través de un examen sistemático, objetivo e independiente de las actividades, operaciones y resultados de los procesos, con el propósito de generar valor, contribuir con el mejoramiento de las operaciones y brindar seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales*” y su alcance se encuentra definido a partir de la elaboración del Plan Operativo Anual POA del proceso para la vigencia correspondiente y termina con la formulación de las acciones preventivas, acciones correctivas y correcciones del proceso Seguimiento Evaluación y Control.

Es así como el proceso de “*Seguimiento, Evaluación y Control*” está conformado por los documentos que se relacionan a continuación:

1. Documentos del proceso de “Seguimiento, Evaluación y Control”

Tabla N°3 Documentos Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control			
Tipo Documento	Código y Nombre	Versión	Fecha Emisión LUCHA
Caracterización	SEC-CA-0 - Caracterización Control Interno	V3	27/12/2021
Manual	SEC-MA-1 – Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna Oficina Control Interno	V2	5/04/2022
Manual	SEC-MA-2 - Estatuto de Auditoría Oficina de Control Interno	V2	5/04/2022
Procedimiento	SEC-PR-1 - Formulación y Seguimiento Plan Anual de Auditoría	V6	28/12/2021
Procedimiento	SEC-PR-5 - Seguimiento y Evaluación Planes de Mejoramiento	V7	28/12/2021
Procedimiento	SEC-PR-7 Auditorías Internas	V1	25/12/2021
Procedimiento	SEC-PR-8 Informes y/o Reportes de Seguimiento y Reglamentarios	V1	16/12/2022
Instructivo	SEC-IN-1 Identificación Planes de Mejoramiento	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-1 - Carta de Representación	V3	25/12/2021
Formato	SEC-FO-2 - Informe de Auditoría/Seguimiento	V4	16/12/2022
Formato	SEC-FO-3 - Conocimiento de la Entidad para la Formulación del PAA	V2	25/12/2021
Formato	SEC-FO-4 – Herramienta para la Formulación del Plan Anual de Auditoría	V2	25/12/2021
Formato	SEC-FO-5 - Plan Anual de Auditoría	V3	25/12/2021
Formato	SEC-FO-6 - Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno	V2	25/12/2021
Formato	SEC-FO-8 - Acta Reunión de Apertura Auditoría	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-9 - Acta Reunión de Cierre Auditoría Interna	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-10 - Análisis de Riesgos y Controles de la Unidad Auditable	V2	16/12/2022
Formato	SEC-FO-11 - Conocimiento de la Unidad Auditable	V2	16/12/2022
Formato	SEC-FO-12 - Declaración de Conflicto de Interés y Confidencialidad Auditores Internos	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-13 - Designación Auditorías Internas	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-14 - Seguimiento Plan Anual de Auditoría	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-15 - Evaluación de la Auditoría Interna	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-16 - Listado de Documentos Auditoría Interna	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-17 - Plan Específico de Auditoría	V1	23/12/2021
Formato	SEC-FO-18 - Programa de Trabajo de la Auditoría	V1	23/12/2021

* Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información Aplicativo LUCHA módulo de gestión documental - actualizada vigencia 2022.

2. Creación, Actualización y Mejora de Documentos

La Oficina de Control Interno realizó un ejercicio de revisión de los documentos vinculados al proceso de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 8 de 39

“Seguimiento, Evaluación y Control”, de lo que se identificaron los siguientes cambios:

Tipo Documento	Documento	Tipo Mejora	Descripción Creación y Cambios
Procedimiento	SEC-PR-8 Informes y/o Reportes de Seguimiento y Reglamentarios - V1 del 16/12/2022	Creación	El documento fue creado en su primera versión con el fin de establecer las actividades para llevar a cabo los informes y/o reportes de seguimiento y reglamentarios normativo que se encuentran bajo la responsabilidad de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el PAA y en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento. en el documento también se definieron políticas de operación relacionadas con las normas que has sido establecidas recientemente y en concordancia con las nuevas versiones de las directrices dadas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en sus publicaciones y guías.
Formato	SEC-FO-2 - Informe de Auditoría/Seguimiento - V4 del 16/12/2022	Ajustes	Se realizan ajustes al documento de manera general en sus diferentes numerales, identificando el título del numeral tanto para informes de auditoría interna como para informes de seguimiento.
Formato	SEC-FO-10 - Análisis de Riesgos y Controles de la Unidad Auditable - V2 del 16/12/2022	Ajustes	Se realizaron los ajustes correspondientes a la evaluación de riesgos y controles en cuanto a las calificaciones de los criterios establecidos para evaluar el diseño y la ejecución del control y se ajustaron los parámetros para evaluar los riesgos de corrupción con base en las directrices de la Política de Administración del Riesgo en su versión 6 de 2022.
Formato	SEC-FO-11 - Conocimiento de la Unidad Auditable - V2 del 16/12/2022	Ajustes	Se llevó a cabo la revisión del documento en sus diferentes numerales y se realizaron cambios en cuanto a los campos relacionados con firmas y aspectos generales del formato.

* Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información Aplicativo LUCHA módulo de gestión documental - actualizada vigencia 2022.

Dado lo anterior es importante mencionar que la Oficina de Control Interno como dependencia líder del proceso de “Seguimiento, Evaluación y Control”, desarrolla continuamente tareas de mejoramiento para los documentos asociados, esto en virtud de los cambios que se susciten en el marco de las directrices que se dictaminen para la sostenibilidad del Sistema de Control Interno y en el marco de los roles que le asisten a la oficina.

2.3.2. Gestión Documental del Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control

1. Tabla de Retención documental

En cuanto a la gestión documental que se lleva a cabo sobre los documentos de archivo tanto físico como virtual e híbrido de la Oficina de Control Interno y que a su vez se encuentran asociados a la gestión del proceso de “Seguimiento, Evaluación y Control”, se cuenta con la Tabla de Retención Documental correspondiente adoptada mediante Resolución Interna 0299 de junio de 2018, siendo guía y referente para realizar la organización y archivo documental. Esta Tabla de Retención Documental asociada al proceso, fue revisada y actualizada en el segundo semestre de 2022, remitida a la Dirección Administrativa y Financiera mediante radicado N°3-2022-004525 del 11 de noviembre de 2022 y sometida a aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño N°13 celebrado el 24 de noviembre de 2022, quedando pendiente la evaluación técnica por parte del Archivo de Bogotá.

2. Transferencias Documentales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 9 de 39

En lo concerniente a las transferencias documentales realizadas por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022 y teniendo en cuenta el cronograma establecido por el proceso Gestión Documental, se han ejecutado las siguientes actividades:

- a) El 24 de enero de 2022 fueron entregadas en Acta de Transferencia Documental Primaria las vigencias de los años 2013, 2014 y 2015, reflejadas en 6 unidades de almacenamiento general cajas X200, que contienen 55 unidades de conservación específicamente (carpetas) las cuales corresponden a 1.5 metros lineales.
- b) El 02 de junio de 2022 fueron entregadas en Acta de Transferencia Documental Primaria la vigencia del año 2016, reflejada en 5 unidades de almacenamiento general (cajas X200), que contienen 38 unidades de conservación específicamente (carpetas) las cuales corresponden a 1.025 metros lineales.

Por último, se encuentra en intervención la vigencia 2017, estando pendiente la documentación de las vigencias 2018 y 2019.

3. Registro de Activos de Información

En relación con el Registro de Activos de Información, desde la Oficina de Control Interno como líder del proceso de “*Seguimiento, Evaluación y Control*”, se llevó a cabo el ejercicio de revisión y actualización de dicho registro por lo que se cuenta con la última versión para el proceso, la cual fue enviada a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Oficina Asesora Jurídica mediante radicado N°3-2022-004416 del 03 de noviembre de 2022. Así las cosas, el Registro de Activos de Información del proceso de “*Seguimiento, Evaluación y Control*” se presentó como documento formalizado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del 22 de diciembre de 2022, el cual fue aprobado por esta instancia y asimismo actualmente se encuentra en aplicación.

4. Comunicaciones Internas

Por otra parte en lo que concierne a las comunicaciones tanto internas como externas, desde la Oficina de Control Interno se da cumplimiento a las políticas de operación institucional concernientes con la utilización del sistema de información para correspondencia ORFEO, mediante el cual se llevan a cabo todas las actividades relacionadas con la gestión de la información que se dan a lo largo del proceso de *Seguimiento, Evaluación y Control* y lo concerniente con la creación de expedientes documentales en virtud de la TRD, actividades que son establecidas o identificadas de acuerdo con la programación de los planes anuales de auditoría de cada vigencia.

2.3.3. *Gestión del Riesgo Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control*

En cuanto al desarrollo, objetivo y ciclo PHVA del proceso de *Seguimiento, Evaluación y Control* se han identificado dos riesgos, uno definido como “*Presentación inoportuna y/o inadecuada de informes de Ley*”, que se clasifica bajo la tipología de gestión y el otro formulado como “*Manipulación de la información y/o los datos producto de la evaluación independiente*” que se encuentra asociado a corrupción.

En el marco de la evaluación desarrollada a la gestión del riesgo de la SDMujer con corte a 30 de septiembre de 2022, se evaluaron los riesgos del proceso de *Seguimiento, Evaluación y Control* donde se analizaron la coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización del proceso; el cumplimiento de la definición sobre los riesgos asociados a corrupción y la calificación de los controles en cuanto a su idoneidad, diseño y ejecución, obteniendo las siguientes conclusiones para estos criterios:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 10 de 39

1. Evaluación de coherencia de los riesgos: Se identificó que los riesgos definidos se encuentran relacionados con el objetivo del proceso en lo que concierne al desarrollo de los verbos rectores “Evaluar y Medir” y asimismo se identifican como eventos que se podrían desarrollar en el ciclo PHVA.

Tabla N°5 Evaluación Coherencia Riesgos del proceso “Seguimiento, Evaluación y Control”	
Nombre Riesgo	Conclusiones
Presentación inoportuna y/o inadecuada de informes de Ley.	De acuerdo con la revisión realizada se observa que el riesgo identificado está relacionado con el objetivo del proceso indicado en la caracterización (SEC-CA- 0 V3) de lo cual se identifica que se relaciona con los verbos rectores identificados por el proceso y en lo relacionado con las causas y consecuencias determinadas para el riesgo, las mismas son coherentes y conexas a este, lo cual se identificó aplicando el METALENGUAJE (herramienta/formula que indica la estructura con la cual se documentan los riesgos: DEBIDO A -CAUSA, PUEDE OCURRIR - EVENTO RIESGO y LO QUE OCASIONARIA - CONSECUENCIA/IMPACTO). Por otro lado, se observa que el tipo de riesgos identificado corresponde con la definición en cuanto a riesgos de gestión.
Manipulación de la información y/o los datos producto de la evaluación independiente	De acuerdo con el documento de caracterización (SEC-CA- 0 V3) , el riesgo se encuentra relacionado con los verbos rectores del proceso, así como con el PLANEAR y el HACER de la caracterización. Asimismo se encuentra relacionado con la aplicación de los parámetros consignados en los documentos CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO y ESTATUTO DE AUDITORÍA OFICINA DE CONTROL INTERNO en lo que respecta a las actividades de revisión y verificación en las etapas de planeación, ejecución y cierre de proceso de auditoría o realización de seguimientos. Por otra parte, en lo relacionado con las causas y consecuencias determinadas para el riesgo, las mismas son coherentes y conexas a este, lo cual se identificó aplicando el METALENGUAJE (herramienta/formula que indica la estructura con la cual se documentan los riesgos: DEBIDO A -CAUSA, PUEDE OCURRIR - EVENTO RIESGO y LO QUE OCASIONARIA - CONSECUENCIA/IMPACTO).

* Fuente. Elaboración propia equipo auditor – Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo SDMujer a 30.09.2022

2. Cumplimiento de la Definición de los Riesgos Asociados a Corrupción: La evaluación arrojó que el proceso de *Seguimiento, Evaluación y Control* definió el riesgo asociado a corrupción, bajo los aspectos relacionados con la acción u omisión, uso del poder, desvío gestión de lo público y beneficio privado y adicionalmente se aplicaron los parámetros establecidos para gestionar esta tipología de manera consecuente con lo indicado por la Política de Administración del Riesgo Interna y las directrices aportados por el departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
3. Evaluación de Diseño y Ejecución de Controles: En relación con los controles identificados para tratar los riesgos del proceso, se identificaron tres controles manuales, que en cuanto a su diseño obtuvieron una calificación como moderados y en cuanto a su ejecución su valoración es fuerte, dado que se evidenció que estos se ejecutan de manera consistente, no se tienen observaciones o hallazgos de auditoría asociados a la aplicación de los mismos y además no se presentaron materializaciones durante el periodo de evaluación.

Las observaciones identificadas para cada uno de los controles se enumeran a continuación, en la Tabla N°6:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 11 de 39

Tabla N°6 Evaluación Controles a Riesgos del proceso “Seguimiento, Evaluación y Control”			
Riesgo	Controles	Conclusiones y Observaciones Diseño Controles	Conclusiones y Observaciones Ejecución Controles
1. Presentación inoportuna y/o inadecuada de informes de Ley.	Verificar mensualmente cumplimiento del plan anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional Coordinación de Control Interno	El control establecido es conforme con los criterios de evaluación de idoneidad del diseño, lo cual se identifica en que el procedimiento <i>Formulación y Seguimiento del Plan de Auditoría SEC-PR-01 Versión 5</i> establece una (un) responsable para ejecutar la actividad y se aplica mediante el desarrollo de reuniones de gestión y planeación de las labores que lleva a cabo el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno. Asimismo, se observa que se cuenta con soportes y evidencias de la realización de dicha reunión, lo cual se consigna en actas semanales que contienen el seguimiento realizado al desarrollo del PAA en cada vigencia. Adicionalmente, se evidencia que es una actividad permanente que se lleva a cabo tanto como control de los riesgos del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control como de seguimiento a la gestión de la oficina, identificada en el monitoreo que se realiza al plan operativo anual POA.	Los controles formulados por el proceso se han venido ejecutando consecuentemente de acuerdo con lo reportado en el aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades y no presenta materialización revisadas las actas de seguimiento correspondientes.
2. Manipulación de la información y/o los datos producto de la evaluación independiente.	Realizar la declaración de conflicto de interés para cada proceso auditor	En cuanto a los criterios del diseño del control, se cumple con las características requeridas en cuanto a la periodicidad y la identificación de un responsable. El control esta formalizado y las evidencias de su aplicación se encuentran soportados dentro del formato interno que se diligencia para cada proceso auditor, el cual está documentado en el aplicativo LUCHA para el proceso de Seguimiento, Evaluación y Control nombrado SEC-FO-12 - Declaración Conflicto de Interés y Confidencialidad Auditores Internos - VI.	

*Fuente. Aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades – Proceso de Seguimiento, Evaluación y Control e Informe de Evaluación Gestión del Riesgo 2022 (30.09.22)

En el marco de los parámetros establecidos desde la Política de Administración del Riesgo de la Entidad se llevaron a cabo los monitoreos cuatrimestrales correspondientes a la vigencia 2022, en relación con la implementación de los controles y al análisis a los elementos del mapa de riesgos del proceso, ejercicios periódicos que se encuentran consignados en las actas estándar de seguimiento a la gestión del riesgo el módulo “Riesgos y Oportunidades” del aplicativo LUCHA.

Por otro lado, es importante acotar que el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno ha venido trabajando en los ajustes y cambios pertinentes para el mejoramiento de la gestión de los riesgos asociados al proceso de *Seguimiento, Evaluación y Control* en el marco de los cambios y actualizaciones que se han venido suscitando tanto a la política interna para la administración de los riesgos como a los documentos que se han creado en torno al tema y que se encuentran vinculados al proceso de Planeación y Gestión de la entidad. Adicionalmente, se trabajó bajo las indicaciones de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en lo que respecta a los ajustes del mapa de riesgos del proceso en cuestión, para la utilización de la nueva plataforma del aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades, para lo cual se realizó la migración de la información concerniente a los riesgos y controles y se tiene contemplado poner en funcionamiento e implementar los cambios a comienzos de la vigencia 2023.

2.4. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) está asociado al desarrollo del proceso *Seguimiento, Evaluación y Control* a cargo de la Oficina de Control Interno, y en el mismo se identifican para el objetivo estratégico que consiste en “Implementar buenas prácticas de gestión en la Secretaría Distrital de la Mujer”; las siguientes metas, acciones e indicadores que se llevaron a cabo a lo largo de la vigencia 2022 con un seguimiento de forma trimestral. El último

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 12 de 39

seguimiento fue realizado con corte a 28 de diciembre de 2022, da a conocer el cumplimiento de las metas e indicadores programados tal como se describe en la siguiente tabla.

Tabla N°7 Plan Operativo Anual POA Oficina de Control Interno Diciembre 2022				
META PROY INVERSIÓN 7672	#	META POA	INDICADOR POA	% PROGRAMADO ACUMULADO
Soportar al 100% la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	1	Planear, ejecutar las auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría, así como emitir y publicar el informe con los resultados.	Auditorías planeadas y ejecutadas de acuerdo con PAA, con sus informes de resultados emitidos y publicados.	100%
	2	Elaborar, remitir y publicar los informes de seguimiento establecidos en el Plan Anual de Auditoría aprobado.	Porcentaje de informes de seguimiento elaborados, remitidos y publicados de acuerdo PAA aprobado.	100%
	3	Elaborar, remitir y publicar los informes reglamentarios establecidos en el Plan Anual de Auditoría aprobado.	Informes reglamentarios elaborados, remitidos y publicados de acuerdo con el PAA aprobado.	100%
	4	Ejecutar actividades de consultoría (asesoría y acompañamiento) requeridas, que contribuyan al mejoramiento de la gestión y desempeño de la entidad.	Porcentaje de actividades de consultoría (asesoría y acompañamiento) ejecutadas, que contribuyan al mejoramiento de la gestión y desempeño de la entidad.	100%

*Fuente Elaboración propia con información interna de la Oficina de Control Interno del seguimiento POA Vigencia 2022.

2.5. PLAN DE ACCIÓN

A lo largo de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno viene aportando al Plan de Acción del proyecto de inversión 7662 “Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Pública territorial”, reportando a la meta N°3 relacionada con “Apoyar el desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la entidad, en ejercicio de los roles de la Oficina de Control Interno para la evaluación del Sistema de Control Interno en articulación con el Sistema de Gestión” de la meta “Soportar al 100% la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Dentro del seguimiento mensual hasta diciembre de 2022, se indica que el Plan Anual de Auditoría formulado para la vigencia 2022 se llevó a cabo en concordancia con lo definido para la construcción, desarrollo y publicación de los informes de auditoría interna, informes de ley o reglamentarios, los informes de seguimiento y las actividades de asesoría realizadas por la OCI.

2.6. ACCIONES DE MEJORA

Para el segundo semestre de la vigencia 2022, específicamente la Oficina de Control Interno no tiene a su cargo acciones de mejora de fuente tanto interna como externa abiertas. Sin embargo, es importante aclarar que con el liderazgo de la segunda línea de defensa (OAP) en materia de gestión del riesgo, se tienen identificadas acciones de mejora conjuntas para aplicación y ejecución por parte de todos los procesos de la entidad, en cuanto al tema de mejoramiento de la gestión del riesgo en virtud de los hallazgos y las oportunidades de mejora identificadas en el Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Institucional corte a 30 de septiembre de 2022. El siguiente es el cuadro que describe las acciones de mejora que se formularon para aplicación conjunta con todos los procesos de la entidad en cuanto al mejoramiento de la gestión del riesgo:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 13 de 39

Tabla N°8 Acciones de Mejoramiento Conjuntas						
ID LUCHA	Conclusión Informe de Seguimiento Gestión del Riesgo Institucional septiembre 2022	Acción de Mejora Formulada	Proceso Líder	Ejecución	Fecha Inicio	Fecha Fin
1028	Hallazgo No. 01: Incumplimiento parámetros para la aceptación de los riesgos asociados a corrupción	Parametrizar los criterios de aceptación de riesgos de corrupción en el aplicativo LUCHA acorde con los lineamientos del DAFP.	PLANEACION Y GESTION		2022-12-01	2023-05-31
1033	<p>Oportunidad de Mejora No. 16: Porcentaje alto de Controles con Calificación de Solidez Individual Débil, En concordancia con la metodología indicada en el presente informe y la evaluación realizada de los 88 controles, se identificó que el 72% tienen una calificación de solidez individual débil y el 11% moderado, lo cual significa que dichos controles presentan debilidades en su diseño y ejecución.</p> <p>Oportunidad de Mejora No. 17: Porcentaje alto de Conjunto de Controles con Calificación de Solidez Débil, Como resultado de la evaluación de solidez para el conjunto de controles por cada uno de los 52 riesgos registrados en el mapa de riesgos institucional, se evidenció que el 73% de los riesgos registran una solidez en el rango de calificación débil y un 17% para el rango moderado lo que indica que existen debilidades en el diseño y la ejecución del conjunto de controles en el marco de los criterios de evaluación indicados en la metodología del presente seguimiento.</p>	Socializar en mesa de trabajo de enlaces MIPG las buenas prácticas para el cargue de las evidencias de la ejecución del control y realizar el ajuste en el campo de descripción del control del nombre del procedimiento en el cual se encuentra documentado cada control.	PLANEACION Y GESTION	Todos los procesos de la Entidad	2022-12-01	2023-05-31
N/A	Oportunidad de Mejora No.3: Revisión de la identificación de causas y consecuencias asociadas a los riesgos	Se realizará como acción de corrección mediante la revisión pertinente en el marco del seguimiento y monitoreo cuatrimestral que se debe realizar por parte de los procesos a sus mapas de riesgos, lo cual quedará consignado en las actas estándar de seguimiento. De igual manera se recibirá en el 2023 los lineamientos y directrices desde la segunda línea de defensa, a que haya lugar.	PLANEACION Y GESTION	Todos los procesos de la Entidad	Cuatrimestral 2023	

*Fuente. Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Institucional 2022 (30.09.22)

2.7. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

La Oficina de Control Interno, en el marco de “Rol de Liderazgo Estratégico” (ver numeral 4 del presente informe)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 14 de 39

y “Rol de Enfoque a la Prevención” (ver numeral 7), participa en el Comité Distrital de Auditoría, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Distrital 625 de 2018, y en las instancias de coordinación internas que se relacionan en la tabla 9.

Tabla N°9 Participación Oficina de Control Interno en Instancias de Coordinación Internas	
Instancia	Normatividad de la instancia (Resoluciones internas)
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI	Resolución Interna 311 del 04 de julio de 2018 <i>“por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se regula su funcionamiento y se dictan otras disposiciones”</i> . Se ejerce la Secretaría Técnica.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD	Resolución Interna 159 de 2019 <i>“por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecido en el Decreto 1499 de 2017 y se dictan otras disposiciones”</i> . Resolución Interna 423 de 2020 <i>“Por medio de la cual se actualizan las funciones, se modifican los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecido en el Decreto 1499 de 2017, se deroga la Resolución 0159 de 2019 y se dictan otras disposiciones”</i>
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera	Resolución Interna 405 de 2022 <i>““Por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”</i>
Comité Técnico de Conciliación	Resolución Interna 215 de 2013 <i>“Por medio del cual se crea el comité de conciliación de la Secretaria Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”</i> Resolución Interna 456 del 16 de 2013 <i>“Por medio de la cual se modifica la resolución 215 del 30 de julio de 2013 proferida por la Secretaria Distrital de la Mujer”</i> Resolución Interna 477 de 2013 <i>“Por medio de la cual se designa la secretaria técnica del comité de conciliación de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”</i> Resolución Interna 478 de 2013 <i>“Por medio del cual se adopta el reglamento interno del comité de conciliación de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”</i> Resolución Interna 147 de 2016 <i>“Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 0456 del 16 de diciembre de 2013 y 0478 del 30 de diciembre de 2013, respecto de la conformación del Comité Técnico de Conciliación a partir de la vigencia 2016”</i>

* Fuente Elaboración propia con información interna de la Oficina de Control Interno

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y la Resolución DDC-001 del 30 de septiembre de 2019 *“por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”* de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, la Secretaría Distrital de la Mujer expidió la Resolución Interna 470 de 2019 *“por medio de la cual se deroga la Resolución 187 de 2016”* y así en este sentido, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó crear unas mesas de trabajo en temas específicos para el manejo de bienes. Para las siguientes mesas técnicas, la Oficina de Control Interno es invitada permanente con voz, pero sin voto: Mesa técnica de austeridad del gasto y la Mesa técnica de manejo de bienes, esta última regulada recientemente mediante la Resolución N°046 del 23 de diciembre de 2022 *“Por medio de la cual se reglamenta la Mesa Técnica de Gestión de Bienes de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”*.

3. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS INSTRUMENTOS PARA LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El Artículo 2.2.21.4.8. del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, establece los siguientes instrumentos para la actividad de la auditoría interna:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 15 de 39

“a) Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este;”

“b) Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno;”

“c) Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría;”

“d) Plan Anual de Auditoría.”

En este aparte se realiza un breve análisis del cumplimiento de cada uno de estos instrumentos.

3.1. CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA

El objetivo del Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna es “Promover el cumplimiento de los más altos estándares de conducta en el desarrollo de las funciones u obligaciones a cargo de las auditoras(es) de esta Secretaría, propiciando una mayor confianza y valor agregado en las actividades de aseguramiento y asesoría desarrolladas por la Oficina de Control Interno en la Entidad” ³ documento que fue actualizado en el primer semestre de 2022 con fecha de implementación del 05 de abril, y presentado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 22 de abril de 2022.

Por otra parte, para facilitar la implementación del este documento, en la apertura de las auditorías programadas, se realiza mención al Código y la forma de realizar la consulta del mismo, con el propósito de que sean de común conocimiento las reglas de conducta establecidas para el desarrollo de la función de auditoría. Asimismo, en el marco de las auditorías efectuadas durante el segundo semestre 2022 se realizó la aplicación del formato SEC-FO-12 Declaración de Conflicto de Interés y Confidencialidad Auditores Internos versión 1, mecanismo mediante el cual cada uno de los auditores de la Oficina de Control Interno manifiestan la existencia o inexistencia de conflictos de interés asociados con el proceso, dependencia o la temática a abordar, concretando situaciones que puedan afectar negativamente el desarrollo de las auditorías, permitiendo tomar las decisiones pertinentes frente a las responsabilidades del equipo auditor.

3.2. CARTA DE REPRESENTACIÓN

La carta de representación es el documento a través del cual, quien ejerce el liderazgo del proceso o dependencia auditada, se compromete a entregar a la Oficina de Control Interno información veraz, de calidad y con la oportunidad requerida para el correcto desarrollo de la función de auditoría. Es así como en el marco de las auditorías efectuadas en el segundo semestre 2022 se dio aplicación al formato SEC-FO-01 Carta de Representación versión 3, el cual fue socializado y requerida la suscripción del documento en las reuniones de apertura.

3.3. ESTATUTO DE AUDITORÍA

El Estatuto de Auditoría tiene como objetivo “Establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de que la misma, mediante el ejercicio metódico, disciplinado e independiente de actividades de evaluación,

³ SEC-MA-1 Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna Oficina de Control Interno - Secretaría Distrital de la Mujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 16 de 39

*seguimiento, acompañamiento, asesoría, fomento de la cultura del control, y demás funciones asignadas por la ley, agregue valor y contribuya al logro de los objetivos de la Entidad*⁴ documento que fue objeto de revisión en el primer semestre de 2022 con fecha de implementación del 05 de abril, y presentado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 22 de abril de 2022.

A continuación, se considera el cumplimiento de los principales lineamientos allí establecidos:

3.3.1. Independencia y objetividad de la Oficina de Control Interno

En la estructura administrativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Oficina de Control Interno depende directamente del Despacho de la Secretaria y la Jefatura de la Oficina es nombrada por el(la) Alcalde(sa) Mayor de Bogotá para un periodo fijo de cuatro años en la mitad de su periodo de gobierno, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno cuenta con autonomía frente al resto de dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer, facilitando el desarrollo de la función de auditoría y, por lo tanto, el cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, a través del desarrollo de los trabajos de auditoría aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Plan Anual de Auditoría de cada vigencia.

Por otro lado, se mantiene la relación administrativa con el mencionado Comité en ejercicio de la Secretaría Técnica del mismo y en la presentación de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina, así como con el Despacho de la Secretaria como principal usuaria de los servicios de la Oficina, y con la Subsecretaría de Gestión Corporativa como delegada para la atención de los requerimientos de los entes externos de control, en especial de la Contraloría de Bogotá D.C.

Finalmente, también es importante indicar que la autonomía de las personas que se desempeñan como auditoras(es) en la Oficina de Control Interno, en los términos del Estatuto de Auditoría, se manifiesta con la implementación del Código de Ética para el Ejercicio de la Auditoría Interna.

3.4.2 Roles de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno da cumplimiento a lo proferido desde el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto Distrital 648 de 2017, en el que se establece que *“las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labora través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*, lo cual se evidencia en el establecimiento del Plan Anual de Auditoría dado que se hace referencia a los mencionados roles con cada trabajo de auditoría, informes de seguimiento y/o reglamentarios, acompañamiento y asesorías brindadas como parte de la gestión tanto del proceso de Seguimiento, Evaluación y Control y el despacho de la oficina. Adicionalmente a lo largo del presente informe se desglosan las actividades desarrolladas en el marco de los roles de la oficina y la normatividad asociada.

3.4.3 Responsabilidad y autoridad

⁴ SEC-MA-02 Estatuto de Auditoría Oficina de Control Interno - Secretaría Distrital de la Mujer

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 17 de 39

En el Estatuto de Auditoría se hace referencia a las responsabilidades de 6 grupos o instancias específicas, de la siguiente forma:

- a. Comité Institucional de Control Interno, según las funciones establecidas en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Artículo 4 del Decreto Nacional 648 de 2017, y la Resolución Interna 0311 de 2018.
- b. Secretaria de Despacho como responsable del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno (Artículo 6 de la Ley 87 de 1993). En este sentido, la Secretaria de Despacho preside el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- c. Responsables de proceso y/o Subsecretarias(os), Directoras (es), Jefas (es) de Oficina y Asesoras (es), responsabilidades a las que se hace seguimiento en el marco de los trabajos de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno.
- d. Oficina de Control Interno, en coherencia con las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993 y los roles asignados por el Decreto Nacional 648 de 2017.
- e. Autoridad de la Oficina de Control Interno, específicamente en relación con las responsabilidades de las(os) auditoras(es).
- f. Auditores Externos. De lo que se observa que durante el segundo semestre 2022 no se contrataron servicios de auditoría externa.

3.4. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

El Plan Anual de Auditoría (PAA) de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2022 en su versión 1 fue aprobado en la sesión del 21 de enero de 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y su versión 2 donde se realizaron cuatro (4) cambios, fueron presentadas y aprobadas en el comité celebrado el 26 de julio de 2022, lo cual consta en actas y la presentación correspondiente. A continuación, se describen los ajustes realizados:

1. Trabajo: Informe de Seguimiento a cuentas contables representativas
Cambio denominación a: *Seguimiento al saneamiento y depuración de la información contable* y por ende su objetivo y criterios.
2. Trabajo: Informe de Seguimiento al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019
Denominación ampliada: *Seguimiento al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y reporte de información en SIDEAP* y su objetivo, así como sus criterios fueron ampliados.
3. Trabajo: Informe de Seguimiento del Esquema de Líneas de Defensa y Mapa de Aseguramiento
Cambio denominación: *Seguimiento al cumplimiento de normas de Carrera Administrativa* y por ende su objetivo y criterios.
4. Trabajo: Informe Reglamentario Seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto
Ampliación de la fecha de finalización para el mes de noviembre de 2022, en virtud de la solicitud dada por parte de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación en cuanto a la ampliación de términos para entregar información, la cual se dio a conocer a este despacho en reunión del 29 de junio de 2022 y memorando 3-2022-002740 del 1 de julio de 2022.

Asimismo, y en cumplimiento de los criterios normativos de transparencia, publicidad y acceso a la información pública; las versiones del documento PAA 2022 se encuentra publicado en el botón de transparencia (numeral 4.8) de la página web institucional, enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/index.php/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 18 de 39

Por otra parte, es importante reiterar que dicho plan se elaboró basado en riesgos, siguiendo las instrucciones del Comité Distrital de Auditoría y los formatos construidos en el marco del mencionado Comité, dando aplicación a los formatos vigentes como lo son: SEC-FO-3 Conocimiento de la Entidad para la Formulación del Plan Anual de Auditoría, SEC-FO-4 Herramientas para la Formulación del Plan Anual de Auditoría (Universo de auditoría y priorización de unidades auditables, Análisis de la oficina de control interno sobre la exposición del riesgo de las unidades auditables sin identificación de riesgos, Cálculo de horas requeridas para el desarrollo del plan anual de auditoría, Análisis de recursos para el desarrollo del plan anual de auditoría).

Es así como el Plan Anual de Auditoría de 2022 contempla el desarrollo de 23 informes reglamentarios, 23 informes de seguimiento, 5 auditorías, y actividades permanentes de consultoría (asesoría y acompañamiento), atención a entes de control y otras actividades administrativas. Adicionalmente, en el formato del Plan Anual de Auditoría se incluyó la relación de cada trabajo de auditoría con los roles asignados a la Oficina de Control Interno por el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, a saber: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

En este sentido, cada trabajo de auditoría puede materializar el desarrollo de diferentes roles al mismo tiempo. Por ejemplo, se desarrollan auditorías en cumplimiento del rol “evaluación y seguimiento”, pero se realizan análisis basados en riesgo, materializando también el rol “evaluación de la gestión del riesgo”, y además se generan oportunidades de mejora que responden al rol “enfoque a la prevención”. De la misma forma, en la elaboración de los informes de seguimiento se materializa el rol “enfoque a la prevención”, pero también se puede asociar el rol “evaluación de la gestión del riesgo” cuando se realiza el seguimiento a la implementación de la política de administración del riesgo.

En relación con el seguimiento al desarrollo del PAA 2022, este ejercicio se efectuó de manera constante desde la jefatura de la Oficina de Control Interno en las sesiones quincenales llevadas a cabo con el equipo de trabajo a lo largo del segundo semestre 2022.

No obstante, para efectos del seguimiento al cumplimiento de los roles, se tomará el rol predominante que se desarrolla para cada grupo de trabajos de auditoría, de conformidad con lo consignado en el Estatuto de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer y lo programado en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, los cuales se profundizará en los siguientes apartes del presente informe.

4. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Durante el segundo semestre 2022, este rol se concretó principalmente en la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité Distrital de Auditoría, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en las diferentes reuniones del equipo directivo convocadas desde el Despacho de la Secretaría y en el desarrollo de las asesorías metodológicas a los procesos y/o dependencias de la entidad.

4.1 COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA

La Jefatura de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer participa en el Comité Distrital de Auditoría, *“será un órgano asesor e impulsará las directrices brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública o la administración Distrital para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del orden distrital y hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno del Distrito”*, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 625 de 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 19 de 39

En este sentido, para el segundo semestre de la vigencia 2022, se participó en las siguientes sesiones:

- **Septiembre 28 de 2022.** Se realizó presentación de los siguientes temas:
 - a. Mapa de aseguramiento por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.
 - b. Avance de la información relacionada con los planes de mejoramiento interno y externos del distrito presentado en 3 fases: Fase 1 recolección de información sobre hallazgos formulados por Control Interno. Fase 2: Análisis y validación de la información reportadas por las oficinas de control interno por parte del equipo técnico del CDA. Fase 3: Consolidación de resultados y validación del equipo técnico CDA.
 - c. Estado del fenecimiento de cuentas de las Entidades del Distrito al 27 de septiembre de 2022.
 - d. Resultados del FURAG en el Distrito por parte de la Dirección de Desarrollo Institucional.

- **Noviembre 29 de 2022.** Se realizó la presentación de temas como:
 - a. Planes de Mejoramiento Internos distrito en relación a la información suministrada por 48 entidades distritales, presentado en 2 fases (Captura y análisis de información y análisis y validación de información).
 - b. Proceso de Evaluación independiente.
 - c. Diseño e Implementación Mapa de Aseguramiento.
 - d. Propuestas para trabajar inclusión del Plan Anual de Trabajo vigencia 2023.

4.2 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno ejerce la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.21.1.5 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y en el Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Resolución Interna N°311 del 04 de julio de 2018 “*Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se regula su funcionamiento y se dictan otras disposiciones*”. Es así como en virtud de lo estipulado en la citada normatividad, para el segundo semestre de la vigencia 2022 se realizaron las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla N°10 Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
Sesión	Fecha	Temas tratados
3	26 de julio de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del avance del Plan Anual de Auditoría (PAA) 2022. • Presentación de resultados Informes de Auditoría, Seguimientos y Reglamentarios. • Informe de la actividad de auditoría interna del primer semestre de 2022. • Presentación de propuesta de modificación del Plan Anual de Auditoría 2022 para aprobación. • Informe Administración de Riesgos corte diciembre 2021. • Presentación de modificaciones de la Matriz de Riesgos I seguimiento cuatrimestral de 2022 para aprobación. • Actualización Política de Administración de Riesgos para aprobación. • Presentación del seguimiento global a metas del PDD a junio de 2022. • Presentación de la Auditoría de Regularidad PAD 2022 33 Código 33 Contraloría de Bogotá D.C. • Presentación del informe Primer Semestre 2022 Segunda Línea de Defensa Proceso Atención a la Ciudadanía (Subsecretaría de Gestión Corporativa). • Presentación del informe Segunda Línea de Defensa Proceso Gestión Documental y Gestión Financiera (Dirección Administrativa y Financiera).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 20 de 39

Tabla N°10 Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
Sesión	Fecha	Temas tratados
4	24 de octubre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del avance del Plan Anual de Auditoría (PAA) 2022. • Presentación de resultados Informes de Auditoría, Seguimientos y Reglamentarios. • Presentación del informe de Administración de Riesgos II cuatrimestre. • Presentación de modificaciones de la Matriz de Riesgos II seguimiento cuatrimestral de 2022 para aprobación. • Presentación del avance Plan de Acción con corte a 30 de septiembre de 2022. • Presentación de avance indicadores de procesos con corte a 30 de septiembre de 2022. • Presentación de la Auditoría de Desempeño PAD 2022 Código 34 y Auditoría Internacional de Desempeño Contraloría de Bogotá D.C. • Presentación del informe Segunda Línea de Defensa Proceso Gestión Financiera (Dirección Administrativa y Financiera). • Presentación Estados Financieros a 30 de septiembre de 2022 -2021.
5	20 de diciembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del avance del Plan Anual de Auditoría (PAA) 2022. • Presentación de resultados Informes de Auditoría, Seguimientos y Reglamentarios. • Presentación del informe de Administración de Riesgos. • Presentación de Riesgos de Seguridad de la Información para aprobación. • Presentación de la Implementación y Mantenimiento MIPG (Avances Planes de Mejora FURAG 2022-2023). • Presentación de Esquema de Líneas de Defensa para aprobación. • Presentación del Seguimiento Plan Estratégico a 30 de noviembre de 2022. • Presentación del informe Segunda Línea de Defensa Proceso Gestión Documental y Gestión Financiera (Dirección Administrativa y Financiera). • Presentación del informe Segunda Línea de Defensa Proceso Gestión del Talento Humano.

*Fuente: Elaboración propia equipo auditor con base en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

De esta forma, en el segundo semestre de la vigencia 2022 se ha dado cumplimiento a las funciones del mencionado Comité (Artículo 3 de la Resolución Interna 311 de 2018), como se resume en la siguiente tabla:

Tabla N°11 Resumen del desarrollo de las funciones del Comité Institucional de Coordinación Control Interno	
Funciones	Observaciones
1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normativa vigente, de los informes presentados por la/el jefe/a de control interno, de los organismos de control, y de las recomendaciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y de otras instancias institucionales que suministren información relevante para la mejora del sistema.	Se desarrolló en las sesiones N°3 del 26 de julio de 2022, N°4 del 24 de octubre de 2022 y N°5 del 20 de diciembre de 2022.
2. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la Secretaría Distrital de la Mujer, presentado por la/el jefe/e de control interno, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.	Desarrollada en el primer semestre 2022 con la aprobación del PAA para la vigencia 2022 y se efectuó aprobación de modificación en la sesión N°3 del 26 de julio de 2022.
3. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.	Desarrollado en el primer semestre 2022.
4. Revisar la información contenida en los estados financieros de la Entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar, en coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Desarrollado en la sesión N°4 del 24 de octubre de 2022
5. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna, siempre que se haya surtido el conducto regular ante la Oficina de Control Interno.	Parar el segundo semestre 2022 no surgieron diferencias en desarrollo del ejercicio de auditoría interna que haya sido necesario llevar al Comité.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 21 de 39

Tabla N°11 Resumen del desarrollo de las funciones del Comité Institucional de Coordinación Control Interno	
Funciones	Observaciones
6. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.	Para el segundo semestre 2022 no surgieron conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
7. Someter a aprobación de la/el Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer, la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.	Desarrollado en la sesión N°3 del 26 de julio de 2022, por otra parte, fueron aprobadas modificaciones de la matriz de riesgos en las sesiones N° 3 del 26 de julio de 2022 y N°4 del 24 de octubre de 2022. Adicionalmente fueron presentados los informes de la Administración de Riesgos en la sesión N°3, 4 y 5.
8. Establecer, coordinar y asesorar el diseño de lineamientos, estrategias y políticas internas orientadas a la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Se desarrolló en las sesiones N°3 del 26 de julio de 2022, N°4 del 24 de octubre de 2022 y N°5 del 20 de diciembre de 2022.
9. Verificar la efectividad del Sistema de Control Interno para procurar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana, conforme a las directrices dadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Desarrollado en la sesión N°3 del 26 de julio de 2022 y N°5 del 20 de diciembre de 2022.
10. Analizar los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones que presente la (el) jefa (e) de la Oficina de Control Interno, con el fin de evaluar, decidir y adoptar oportunamente correcciones y/o mejoras al Sistema de Control Interno a ser implementadas en la Entidad.	Se desarrolló en las sesiones N°3 del 26 de julio de 2022, N°4 del 24 de octubre de 2022 y N°5 del 20 de diciembre de 2022.
11. Revisar la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme con los planes y políticas sectoriales, y recomendar los correctivos necesarios.	Se desarrollo en la sesión N°3 del 26 de julio de 2022 y N°5 del 20 de diciembre de 2022.
12. Revisar el estado de avance de los planes de mejoramiento derivados de auditorías practicadas por entes de control externos e internos.	Desarrollada en el primer semestre 2022.

*Fuente: Elaboración propia equipo auditor con base en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Vigencia 2022

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA INTERNA

Con ocasión de las Auditorías Cruzadas realizadas en el segundo semestre de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno de la SDMujer formuló un plan de mejoramiento conformado por cinco (5) actividades tendiente a fortalecer la gestión de la Oficina en el marco de los roles y en cumplimiento a las disposiciones de las normas internacionales de auditoría interna, cumpliendo en su totalidad cuatro (4) actividades en la vigencia 2021 y una en la vigencia 2022. Al respecto, es importante señalar que está pendiente formular acciones para avanzar en la implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad y el Mapa de Aseguramiento para lo cual la Entidad ha venido avanzando en la formulación del Esquema de Líneas de defensa y la Guía metodológica para la identificación, implementación, seguimiento y actualización de líneas de defensa.

4.4 ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS METODOLÓGICOS

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, desde la Oficina de Control Interno se brindó asesoría metodológica en relación con los temas que se resumen en la tabla 12.



Tabla N°12 Temas de asesorías y acompañamiento		
Tema	Descripción	Fecha
Auditorias (Normas ISO)	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento a la Dirección de Talento Humano para la organización de la auditoría interna de la Norma ISO 45001. 	06 de julio de 2022
SARLAFT (Sistema Administración de Riesgos Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).	<ul style="list-style-type: none"> Participación en las jornadas del Sistema Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo 	02 de agosto de 2022 09 y 15 de septiembre de 2022 28 de octubre de 2022
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y acompañamiento en Gestión del Riesgo y Evaluación del Sistema de Control Interno a la Oficina Asesora de Planeación Asesoramiento y acompañamiento para prueba piloto de la migración de la información sobre el mapa de riesgos del proceso Seguimiento, Evaluación y Control. 	02 y 22 de septiembre de 2022 18, 24 y 30 de noviembre de 2022 y 01 de diciembre de 2022
	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y acompañamiento para coordinar la capacitación sobre gestión del riesgo para el proceso de gestión del sistema de cuidado 	07 de diciembre de 2022
Líneas de defensa (en articulación con la Secretaría General de la Alcaldía Bogotá D.C.)	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y acompañamiento para la formulación de las líneas de defensa de los procesos: Promoción de Acceso a la Justicia para las Mujeres, Comunicación Estratégica, Transversalización del Enfoque de Género, Gestión Políticas Públicas, Territorialización de la Política Pública, Gestión Contractual y Gestión de Talento Humano. 	08, 12, 26 y 28 de julio de 2022 03 y 16 de agosto de 2022 02, 20, 29 y 30 de septiembre 2022 20 de octubre de 2022 01, 09, 10, 11, 23, 24, 25 y 28 de noviembre de 2022.
Modelo Integrado Planeación y Gestión MIPG	<ul style="list-style-type: none"> Participación en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño convocadas por la Oficina Asesora de Planeación. 	04 y 25 de agosto de 2022 27 de septiembre de 2022 27 de octubre de 2022 24 de noviembre de 2022
	<ul style="list-style-type: none"> Participación en las sesiones de los comités de enlaces MIPG, en el que se dieron lineamientos y sensibilizaciones relacionados con el ejercicio auditor. 	08 de julio 2022 05 de agosto 2022 09 de septiembre 2022 07 de octubre 2022 11 de noviembre 2022
	<ul style="list-style-type: none"> Mesa trabajo Coordinación Capacitación Enlaces MIPG en articulación con la OAP en temas relacionados con el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – Tercer Cuatrimestre 2022. 	30 de noviembre de 2022
Sistema de Control Interno Contable	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y acompañamiento en el Plan de Sostenibilidad Contable convocado por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera. Participación en la sesión de acompañamiento al proceso contable convocado por la Secretaría Distrital de Hacienda. 	17 y 28 de noviembre de 2022
Planes de Mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y acompañamiento en planes de mejoramiento internos y externos realizados a las dependencias: Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, Subsecretaría de Gestión Corporativa, Dirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Planeación. 	11 y 26 de julio de 2022 11 de agosto de 2022 16, 26 y 29 de septiembre de 2022 06 de octubre de 2022
Política de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento a la Oficina Asesora de Planeación en lo relacionado con la Política de Control Interno. 	18 de octubre de 2022
Guía metodológica para la identificación, implementación, seguimiento y actualización de líneas de defensa de la SDMujer	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría y acompañamiento mediante las sugerencias realizadas al documento en revisión metodológica y normativa realizada por la Oficina de Control Interno. Se envió a través de correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación, las anotaciones al documento preliminar. 	01 y 02 de diciembre de 2022

*Fuente: Elaboración propia equipo auditor

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 23 de 39

5. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.1 AUDITORÍAS INTERNAS

Las siguientes fueron las auditorías internas desarrolladas en el segundo semestre de la presente vigencia, culminadas a través de la emisión del informe final para las unidades auditables programadas de acuerdo con Plan Anual de Auditoría 2022:

Denominación Unidad Auditable	Memorando emisión Informe	Fecha Emisión Informe	Cantidad Oportunidades de Mejora	Cantidad Hallazgos
Auditoria al proceso Gestión del Conocimiento – Centros de Inclusión Digital	3-2022-002755	05.07.2022	23	06
Auditoría al proceso Gestión Contractual	3-2022-004299	27.10.2022	11	03

*Fuente. Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

5.2 INFORMES REGLAMENTARIOS

La Oficina de Control Interno para el segundo semestre elaboró y presentó los siguientes informes y seguimientos establecidos por la normatividad vigente, teniendo en cuenta lo programado para esta actividad dentro del PAA 2022.

Denominación Unidad Auditable	Memorando emisión Informe/Certificado Emisión - Fecha	Cantidad Oportunidades de Mejora	Cantidad Hallazgos
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) – Segundo cuatrimestre 2022	3-2022-003694 del 14 de septiembre de 2022	5	1
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno Primer Semestre 2022	3-2022-002971 del 26 de julio de 2022	13	0
Informe de gestión de la Oficina de Control Interno primer semestre 2022	3-2022-002814 del 12 de julio de 2022	N/A	N/A
Informe de gestión de la Oficina de Control Interno segundo semestre 2022	3-2022-005804 del 28 de diciembre de 2022	N/A	N/A
Informe semestral sobre la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos – Primer Semestre 2022	3-2022-003478 del 30 de agosto de 2022	6	6
Seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto – Segundo Trimestre 2022	3-2022-003142 del 4 de agosto de 2022	2	1
Seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto – Tercer Trimestre 2022	3-2022-004447 del 4 de noviembre de 2022	2	1

*Fuente. Elaboración propia equipo auditor de la Oficina de Control Interno

Los informes correspondientes como resultados de las auditorías internas y los informes reglamentarios fueron publicados y socializados en la página web institucional dentro de lo consignado en el botón de transparencia ítem 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno en el enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 24 de 39

6. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

6.1. EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN

De acuerdo con los parámetros establecidos, se llevó a cabo el seguimiento a los 16 riesgos que se encuentran asociados a corrupción en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 para el segundo cuatrimestre, en el cual se realizó la verificación en cuanto la implementación de los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo, utilizando para ello el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA – módulo riesgos en el botón “seguimiento” donde se reporta la aplicación del control y las evidencias que permiten validar su ejecución. Adicionalmente, los procesos están llevando a cabo seguimientos cuatrimestrales a los riesgos y sus controles, en el que se identifica que como resultado de dicho ejercicio se han tomado decisiones tendientes al fortalecimiento de la gestión del riesgo.

Las siguientes son las conclusiones, dadas en fortalezas, hallazgos y oportunidades de mejora, que se registraron dentro del Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) – Segundo cuatrimestre (mayo-agosto) vigencia 2022, para el componente de gestión del riesgo asociado a corrupción, el cual se publicó el 14 de septiembre de 2022 mediante memorando 3-2022-003694:

1. Fortalezas:

- Se evidenció la actualización de la Política de Administración del Riesgo con código PG-PLT-1 en su versión N°6 con fecha de implementación del 26 de julio de 2022 aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la cual incluye entre otros aspectos el ajuste en las responsabilidades por línea de defensa, la definición sobre la valoración de los riesgos en cuanto a los niveles de calificación para la probabilidad e impacto, se modifican o ajustan los parámetros relacionados con el tratamiento de los riesgos, los niveles de aceptación y estrategias para combatir el riesgo y se incluyen específicamente parámetros para los casos de materialización de los riesgos de gestión y corrupción y la utilización del procedimiento PG-PR-3 Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción-V3 como guía metodológica institucional para la identificación del riesgo.
- Se incorporó la implementación de los documentos actualizados, asociados a la gestión del riesgo institucional como son: Procedimiento PG-PR-3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN V4 del 9 de agosto de 2022, Guía PG-GU-3 GUÍA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE GESTIÓN V1 del 29 de junio de 2022 y la Guía PG-GU-4 GUÍA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN V1 del 8 de julio de 2022.
- En el presente cuatrimestre se hizo entrega de la versión 4.4.8 del aplicativo KAWAK – Sistema Integrado de Gestión LUCHA con la actualización correspondiente para el uso del módulo de Riesgos y Oportunidades, lo cual ha permitido avanzar en los procesos de cambio institucional y asimismo mediante el uso de la herramienta se ha venido realizando el seguimiento correspondiente por parte de los procesos responsables de la gestión de sus riesgos, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información registrada. Dicha actualización del sistema también aportó para que se diera inicio a la realización del trabajo configuración de los mapas de riesgos tanto para gestión como corrupción de acuerdo a los parámetros de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 emitida por la Función Pública.
- En cuanto a la asesoría técnica y metodológica que se viene realizando hacia los procesos por parte de la Oficina Asesora de Planeación como Segunda Línea de Defensa, se evidenció el acompañamiento en la aplicación de los lineamientos internos y externos establecidos en materia de Gestión del Riesgo de la SDMujer y en la utilización adecuado del módulo de riesgo y oportunidades de la herramienta institucional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 25 de 39

LUCHA.

- Como parte del fomento de la mejora y en cuanto a los parámetros en materia de administración institucional de los riesgos, se observó que mediante la política de operación asociada con el diligenciamiento del acta de seguimiento periódico (Cuatrimestral) a la gestión del riesgo se ejecutaron actividades de autoevaluación, seguimiento y monitoreo en cumplimiento de los parámetros dados desde la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer.
 - Cabe resaltar nuevamente, que en revisión de la documentación allegada y las actas de seguimiento a la gestión de los riesgos por proceso, se identificó que se han venido considerando, examinado y en algunos casos implementando, las recomendaciones y observaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en ejercicios anteriores de auditoría y seguimiento a la gestión del riesgo, lo cual se evidenció en la identificación de ajustes, actualizaciones y modificaciones que se viene realizando a lo largo del ciclo de gestión del riesgo de la entidad, en cuanto a modificación del diseño de riesgos, ajuste de causas y/o consecuencias; identificación, eliminación o formulación de controles; entre otros cambios.
 - Se observó que desde la segunda línea de defensa se presentaron las modificaciones, actualizaciones y/o ajustes a los riesgos que así lo requerían, ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC del 26 de julio de 2022 para su aprobación, en concordancia con la normatividad relacionada.
 - Se evidenció que todos los procesos que tienen a cargo la gestión de riesgos asociados a corrupción, reportaron dentro de las actas de seguimiento para el cuatrimestre de mayo a agosto de 2022 el análisis correspondiente a la materialización de estos eventos, de lo cual se concluyó que ninguno de los 16 riesgos identificó situaciones de materialización.
2. Hallazgos y Oportunidades de Mejora: También se identificaron un hallazgo y dos oportunidades de mejora, las cuales se describen a continuación:

Tabla N°15 Conclusiones Seguimiento Riesgos Asociados a Corrupción Informe de Seguimiento (PAAC) – Segundo Cuatrimestre Vigencia 2022		
Tipo de Resultado	Título Resultado	Proceso Responsable
Hallazgo 1	Acta de Seguimiento sin análisis de efectividad y ejecución de controles de riesgos	Gestión Contractual
Oportunidad de Mejora 1	Publicación desactualizada de la Matriz de Riesgos de Corrupción V2	Planeación y Gestión
Oportunidad de Mejora 2	Evidencias incompletas de la ejecución de los controles en el aplicativo LUCHA módulo de Riesgos y Oportunidades	Gestión Documental

*Fuente: Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) – Segundo cuatrimestre (mayo-agosto) vigencia 2022

6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN

En cumplimiento de la programación realizada en el Plan Anual de Auditoría 2022, se desarrolló la evaluación a la gestión del riesgo institucional con corte a 30 de septiembre de 2022, el cual se dio a conocer a todos los procesos mediante radicado N°3-2022-004506 del 17 de noviembre de 2022 y adicionalmente se adjuntó la lista de chequeo aplicada que fue consignada como Anexo 1 al informe final de seguimiento donde se registra el detalle de las observaciones brindadas por este despacho a cada uno de los riesgos y controles de cada proceso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL	Fecha de Emisión: 25/12/2021
	INTERNO	Página 26 de 39

Asimismo, y para profundizar en el análisis de la gestión del riesgo, el informe final y anexo correspondiente se encuentran publicados en la página web institucional en el enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>.

Para llevar a cabo dicho seguimiento se identificaron como criterios de auditoria dos documentos marco como son: La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4 de octubre de 2018) y la Política de Administración del Riesgo para la Secretaría Distrital de la Mujer (Versiones 5 y 6 de 2022). En cuanto a la utilización de la Guía del DAFP en su versión 4, se consideró que a lo largo de la vigencia 2021 y lo corrido de la vigencia 2022; los procesos de la entidad gestionaron sus riesgos en el marco de las directrices de dicha guía y de igual manera, se utilizó como marco para la utilización de la herramienta institucional LUCHA para la gestión del riesgo en su módulo de “Riesgos y Oportunidades”.

Este ejercicio de evaluación se realizó sobre el mapa de riesgos institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer formalizado para sus 20 procesos, en las etapas de identificación, análisis y evaluación de los 52 riesgos formulados, así como la evaluación del diseño y ejecución de los 88 controles identificados para su tratamiento; lo cual se examinó para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2021 a 30 de septiembre de 2022.

El seguimiento a la evaluación de riesgos de gestión se ejecutó a través de la aplicación de una lista de chequeo (Anexo 1 Informe de Seguimiento) construida por el quipo auditor, en la cual se identifican los parámetros y directrices que se dan tanto desde la guía proferida por el DAFP como los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo Institucional; analizando la composición de la estructura de los riesgos formulados en cuanto a las causas, las consecuencias y su tipología, determinando la coherencia entre dichos elementos y la relación del riesgo con el objetivo y el ciclo PHVA de los diferentes procesos. Luego, y teniendo en cuenta el análisis inicial, se realizó la evaluación y la valoración de los controles identificados para cada riesgo, estableciendo la idoneidad de su diseño y las condiciones de su aplicación a lo largo de la vigencia; y con el análisis de estos parámetros de diseño, idoneidad y ejecución fue posible estimar la solidez de los controles.

Como resultado de la evaluación realizada se identificaron 19 fortalezas, 03 hallazgos y 17 oportunidades de mejora, las que a continuación se describen:

1. Fortalezas:

- Se observaron 52 riesgos identificados por 20 procesos de la entidad, los cuales se vienen administrando mediante el uso del módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo tecnológico institucional LUCHA, permitiendo la organización sistemática en todo el ciclo de la gestión del riesgo.
- Como parte de los procesos de la mejora continua de las herramientas administrativas y de gestión institucional, se evidenció que la administración del riesgo de la entidad se encuentra en una etapa de transición en el marco de las siguientes actividades:
 1. La armonización que se viene realizando para la implementación de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 5);
 2. La implementación de los documentos institucionales de la gestión del riesgo de GUÍA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE GESTIÓN PG-GU-3 versión 1 del 29 de junio de 2022 y la GUÍA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN PG-GU-4 versión 1 del 08 de julio de 2022;

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 27 de 39

3. La puesta en marcha de los cambios y la mejora realizada a los lineamientos establecidos en la nueva versión 4 del 09 de agosto de 2022, del procedimiento PG-PR-3 - ADMINISTRACION DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN;
4. La implementación de los lineamientos que se adicionaron a la nueva versión de la Política de Administración del Riesgo versión 6 de 26 de julio de 2022;
5. El trabajo realizado desde la segunda línea de defensa OAP, sobre los cambios y mejoras que se vienen desarrollando en el aplicativo LUCHA en su módulo de riesgos y oportunidades, en cuanto a su configuración y la identificación de dos enlaces de operación como son: Sistema de Gestión del Riesgos de Gestión y Sistema de Gestión de Riesgos Asociados a Corrupción, lo que permitirá gestionar los riesgos de acuerdo con las especificaciones metodológicas y técnicas para cada caso, sean de gestión o asociados a corrupción.

En este sentido es importante aclarar que dada la alineación requerida para armonizar todos los cambios que se vienen suscitando, los documentos Guía Identificación del Riesgo de Gestión PG-GU-3, Guía Identificación del Riesgo de Corrupción PG-GU-4 en versiones 01 y el procedimiento Administración de Riesgos de Gestión y Corrupción PG-PR-3 – V4 no fueron tomados como criterios del presente seguimiento.

- Se evidenció que a partir de los seguimientos cuatrimestrales realizados por los procesos a la gestión del riesgo, así como de la asesoría y el acompañamiento llevados a cabo desde la segunda línea de defensa – Oficina Asesora de Planeación y las recomendaciones y observaciones brindadas por la Oficina de Control Interno en materia de gestión del riesgos, se han realizado mejoras, actualizaciones y modificaciones del diseño de los riesgos; ajustes a causas y/o consecuencias; identificación, eliminación o formulación de riesgos; entre otros cambios.
- Se identificaron cambios realizados por 10 de los procesos a sus mapas de riesgo, lo cuales se presentaron para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las sesiones celebradas el 21 de enero y 26 de julio de 2022, (cambios que se registran específicamente en el Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo institucional a 30 de septiembre de 2022)
- Dentro del análisis realizado en el marco del seguimiento y aplicando la metodología del metalenguaje se evidenció que la relación causa – riesgo – consecuencia es coherente y consistente con la estructura de los riesgos formulados por los diferentes procesos de la entidad.
- De acuerdo con la revisión efectuada en el aplicativo LUCHA en el Módulo de Riesgos y Oportunidades, se observó que los riesgos identificados están relacionados con el objetivo de cada uno de los procesos.
- De acuerdo con lo reportado en las actas de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 21 de enero y 26 de julio de 2022, se evidenció el desarrollo de las actividades de asesoría y acompañamiento por parte de la segunda línea de defensa - Oficina Asesora de Planeación mediante la realización de 45 mesas de trabajo en lo corrido de la vigencia, con los diferentes procesos de la entidad con el fin de brindar apoyo técnico y metodológico sobre la gestión del riesgo institucional en el marco de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer y los parámetros aportados por el DAFP en dicha materia.
- En revisión del cumplimiento de la responsabilidad de la primera línea de defensa en cuanto a los seguimientos periódicos a la gestión del riesgo se evidenció que los 20 procesos que tienen identificados riesgos tanto de gestión, como de corrupción; realizaron el ejercicio correspondiente al seguimiento cuatrimestral en los tiempos establecidos por la política interna, reportando los cambios y mejoras identificadas en cada caso.
- En concordancia con la información aportada desde la segunda línea de defensa en lo reportado a los comités CIGD y CICCI para la gestión del riesgo, se identificó que la entidad cuenta con una versión



actualizada del aplicativo KAWAK – LUCHA, que para lo concerniente al uso del módulo de Riesgos y Oportunidades ha permitido continuar con la organización, análisis y sistematización de la información; garantizando la trazabilidad de misma. Asimismo, y en el marco de las mejoras realizadas al sistema se observa que se viene trabajando en la configuración de los mapas de riesgos sistematizados, tanto para gestión como corrupción de acuerdo con los parámetros de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5.

- Acorde con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas y la Política Administración del Riesgo de la Entidad, respecto a los componentes que concurren en la definición del riesgo de corrupción como son: Acción u Omisión + Uso del Poder + Desviación de la gestión de lo Público + Beneficio Privado, se evidenció que los riesgos de los procesos clasificados dentro de esta tipología cumplen con dichos criterios y componentes.
- A través de acciones de autoevaluación, seguimiento y monitoreo realizado por los diferentes procesos que gestionan riesgos asociados a corrupción, se evidenció que dichos ejercicios fueron desarrollados dentro del marco de los parámetros institucionales, a través de la aplicación del *acta de seguimiento periódico (Cuatrimestral) a la gestión del riesgo* como herramienta que ha permitido fomentar la mejora en la administración institucional de los riesgos y asimismo es un mecanismo a través del cual se documenta el cumplimiento de los parámetros dados desde la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer.
- Se evidenció que se implementó el análisis específico del impacto para los riesgos asociados a corrupción, mediante la aplicación del acta cuatrimestral de seguimiento a la gestión del riesgo, donde se incluye como elemento de evaluación la encuesta de calificación de impacto que contiene 19 preguntas para el análisis del impacto en caso de materialización. Lo anterior, dando cumplimiento a los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 diciembre de 2020 y las recomendaciones dadas a través del informe de seguimiento de riesgos realizado por la Oficina de Control Interno. También se evidenció que dicho análisis se incorporó en la nueva versión de la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer del 26 de julio de 2022 en el punto 7.4. Niveles para calificar el Impacto de los riesgos de corrupción y asimismo como parte del análisis que se realiza automáticamente desde el módulo de riesgos y oportunidades en el aplicativo LUCHA.
- Se observó que todos los procesos que tienen a cargo la gestión de riesgos asociados a corrupción, llevaron a cabo el análisis de materialización de estos eventos evidenciando dentro de las actas de seguimiento para el cuatrimestre de mayo a agosto de 2022 que ninguno de los 16 riesgos identificó situaciones de materialización.
- Se destaca que la entidad fue seleccionada dentro del grupo de 9 entidades del distrito que inició el proyecto de implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) con la asesoría de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la UNODC -Oficina de la Naciones Unidas contra el Crimen y las Drogas.
- Al cierre del presente seguimiento, se evidenció que en la sesión del 24 de octubre de 2022 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), se presentó y fue aprobada la creación del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo nombrado “*Posibilidad de celebrar contratos con personas naturales y jurídicas condenados en lavado de activos*”.
- De acuerdo con la verificación que se realizó a los controles asociados a los riesgos tanto de gestión como de corrupción se validó que existen 88 controles identificados para los diferentes procesos, los cuales se encuentran adecuadamente registrados en el módulo de riesgos y oportunidades del aplicativo LUCHA de acuerdo con al establecimiento de la herramienta institucional indicado en la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer en su última versión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 29 de 39

- Para llevar a cabo la identificación, ejecución, seguimiento y evaluación de controles de los riesgos, se continua con el uso del módulo “Riesgos y oportunidades” del aplicativo LUCHA, lo cual permite garantizar la trazabilidad de la información registrada por los procesos a los controles, facilitando la evaluación del diseño y ejecución de los controles por parte de la Oficina Asesora de Planeación como Segunda Línea de Defensa y de la Oficina de Control Interno como Tercera Línea.
- Se evidenció que mediante los ejercicios de seguimiento realizados por los procesos de la entidad a sus riesgos y controles se viene realizando el registro de la evaluación del impacto y la probabilidad periódica en concordancia con las políticas internas, dentro del aplicativo LUCHA módulo de riesgos y oportunidades.
- De acuerdo con los soportes aportados, se evidenció que desde la segunda línea de defensa ejercida por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), durante el segundo cuatrimestre y en lo corrido del tercer cuatrimestre de 2022, se han venido desarrollando mediante las mesas de trabajo con los procesos y una campaña especial para realizar los ajustes en la redacción tanto de lo riesgos como de los controles inconsistentes.

2. Hallazgos y Oportunidades de Mejora:

Tabla N°16 Conclusiones Informe Seguimiento Gestión del Riesgo Institucional a 30 de septiembre de 2022		
Tipo de Resultado	Título Resultado	Proceso Responsable
Hallazgo 1	Incumplimiento parámetros para la aceptación de los riesgos asociados a corrupción	Procesos a cargo de Riesgos Asociados a Corrupción
Hallazgo 2	Reiteración de observaciones del diseño y ejecución de los controles de riesgos del Proceso de Gestión del Talento Humano	Gestión del Talento Humano
Oportunidad de Mejora 1	Procesos sin riesgos de gestión identificados	Desarrollo de capacidades para la vida de las mujeres y Gestión del Sistema Distrital de Cuidado
Oportunidad de Mejora 2	Debilidades en la definición del riesgo ID 94 y actividades en la caracterización del proceso de Territorialización de la Política Pública	Territorialización de la Política Pública
Oportunidad de Mejora 3	Revisión de la identificación de causas y consecuencias asociadas a los riesgos	Todos los procesos
Oportunidad de Mejora 4	Revisión de la definición del Riesgo	Gestión Financiera, Gestión del Conocimiento, Gestión Jurídica, Gestión Contractual, Atención a la Ciudadanía, Prevención y Atención A Mujeres Víctimas De Violencias, Gestión Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Transversalización del Enfoque de Género y Diferencial para Mujeres, Gestión De Políticas Públicas, Gestión Tecnológica, Promoción del Acceso a la Justicia para las Mujeres, Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres, Seguimiento Evaluación y Control
Oportunidad de Mejora 5	Identificación inadecuada de la Tipología de Riesgo	Gestión Disciplinaria, Gestión Contractual, Atención a la Ciudadanía, Territorialización de la Política Pública, Direccionamiento Estratégico
Oportunidad de Mejora 6	Falta de identificación de riesgos asociados con temas claves del proceso de promoción de la participación y representación de las mujeres	Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres
Oportunidad de Mejora 7	Procesos sin identificar riesgos asociados a corrupción	Planeación y Gestión, Comunicación Estratégica Transversalización del enfoque de género y diferencial para mujeres y Gestión de Políticas Públicas.



Tabla N°16 Conclusiones Informe Seguimiento Gestión del Riesgo Institucional a 30 de septiembre de 2022

Tipo de Resultado	Título Resultado	Proceso Responsable
Oportunidad de Mejora 8	Falencias en la ejecución del Plan de Tratamiento de los riesgos asociados a corrupción identificados en la zona moderado de riesgo residual	Gestión Financiera, Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Promoción del Acceso a la Justicia para las Mujeres y Seguimiento Evaluación y Control
Oportunidad de Mejora 9	Controles para tratar los riesgos que no corresponden a controles	Gestión Financiera, Gestión del Conocimiento, Gestión Contractual, Atención a la Ciudadanía, Territorialización de la Política Pública, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Transversalización del enfoque de género y diferencial para mujeres, Gestión Tecnológica y Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres.
Oportunidad de Mejora 10	No se identifica la naturaleza del control	Gestión Financiera, Gestión del Conocimiento, Planeación y Gestión, Gestión Disciplinaria, Gestión Jurídica, Gestión Contractual, Atención a la Ciudadanía, Gestión de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Transversalización del enfoque de género y diferencial para mujeres, Gestión de Políticas Públicas, Gestión Tecnológica, Promoción del Acceso a la Justicia para las Mujeres y Seguimiento Evaluación y Control
Oportunidad de Mejora 11	Debilidades en la asignación de responsables de la ejecución de controles	Gestión de Talento Humano y Gestión Tecnológica
Oportunidad de Mejora 12	Incumplimiento en la Periodicidad para la Ejecución de los Controles	Transversalización del Enfoque de Género y Diferencial para Mujeres, Direccionamiento Estratégico, Gestión, Gestión del Conocimiento, Gestión Disciplinaria, Gestión Jurídica, Gestión Contractual, Comunicación Estratégica y Gestión Tecnológica.
Oportunidad de Mejora 13	Novedades en los soportes de ejecución de controles	Atención a la Ciudadanía y Territorialización de la Política Pública
Oportunidad de Mejora 14	Controles No formalizados en documentos registrados en aplicativo LUCHA	Gestión Financiera, Gestión del Conocimiento, Gestión Jurídica, Gestión Contractual, Atención a la Ciudadanía, Territorialización de la Política Pública, Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, Gestión de Talento Humano, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Transversalización del enfoque de género y diferencial para mujeres, Gestión Tecnológica y Promoción de la Participación y Representación de las Mujeres.
Oportunidad de Mejora 15	Actas de seguimiento cuatrimestrales sin registro de las modificaciones realizadas a los controles	Territorialización de la Política Pública
Oportunidad de Mejora 16	Porcentaje alto de Controles con Calificación de Solidez Individual Débil	Todos los procesos con riesgos identificados en aplicativo LUCHA
Oportunidad de Mejora 17	Porcentaje alto de Conjunto de Controles con Calificación de Solidez Débil	Todos los procesos con riesgos identificados en aplicativo LUCHA

*Fuente: Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) – Segundo cuatrimestre (mayo-agosto) vigencia 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 31 de 39

7. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Como se mencionó en el numeral 3.4 del presente informe, el rol “enfoque hacia la prevención” complementa los demás roles asignados a la Oficina de Control Interno, y se concreta principalmente en el desarrollo de tres tipos de actividades: los seguimientos preventivos; la participación en instancias internas de coordinación; y el desarrollo de jornadas de socialización y capacitación en diferentes temas de gestión y control asociados a la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

7.1 INFORMES SEGUIMIENTO

En la tabla N°17 se describen los informes de seguimiento preventivo llevados a cabo a lo largo del segundo semestre de la vigencia 2022 con su correspondiente nombre y fecha de presentación:

Tabla N°17 Seguimientos con carácter preventivo elaborados, publicados y entregados por la Oficina de Control Interno Segundo Semestre Vigencia 2022		
Nombre	No.	Presentación
Seguimiento a Planes de Mejoramiento Externos	1	Se elaboraron informes de seguimiento a planes de mejoramiento externos con corte 31 de julio y 30 de noviembre de 2022 y se remitió a las diferentes dependencias con radicados No. 3-2022-003430 del 26 de agosto y N°3-2022-005682 del 23 de diciembre de 2022.
Seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos	2	Se elaboraron informes de seguimiento a planes de mejoramiento internos con corte 30 de junio y 30 de noviembre de 2022 y se remitió a las diferentes dependencias con radicados No. 3-2022-003168 del 8 de agosto y N°3-2022-005449 del 19 de diciembre de 2022.
Seguimiento a la Ejecución Presupuestal y de Pagos	3	Se elaboró informe de seguimiento a la ejecución presupuestal y de pagos con corte al 30 de septiembre de 2022 y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera con radicado No. 3-2022-004427 del 04 de noviembre de 2022.
Informe de Seguimiento “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública”	4	Se elaboró informe de seguimiento a la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública correspondiente al periodo comprendido del 1 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022 y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación, con radicado No. 3-2022-003187 del 09 de agosto de 2022.
Informe de Seguimiento a la Política de Integridad	5	Se elaboró informe de seguimiento a la Política de Integridad correspondiente al periodo comprendido del 16 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022 y se remitió a la Dirección de Talento Humano con radicado No. 3-2022-003842 del 27 de septiembre de 2022.
Informe de Seguimiento Gestión de Riesgos.	6	Se elaboró informe de seguimiento a la gestión de riesgos de los Procesos de la SDMujer con corte al 30 de septiembre de 2022 y se remitió a la Secretaría de Despacho y a las diferentes dependencias con radicado N° 3-2022-004596 del 17 de noviembre de 2022.
Informe de Seguimiento al funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)	7	Se elaboró informe de seguimiento al funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 15 de septiembre de 2022 y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación (Secretaría Técnica del CIGD) con radicado No. 3-2022-004056 del 11 de octubre de 2022.
Informe de Seguimiento a la Política de Administración del Riesgo de la SDMujer.	8	Se elaboró informe de seguimiento a la Implementación de la Política de administración del riesgo de la SDMujer correspondiente al periodo comprendido de 01 de noviembre de 2021 a 31 de octubre de 2022 y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación con radicado No. 3-2022-005059 del 07 de diciembre de 2022.
Informe de Seguimiento al Comité de Contratación	9	Se elaboró informe de seguimiento al Comité de Contratación correspondiente al periodo comprendido de 1 de junio de 2021 a 30 de junio de 2022 y se remitió a la Dirección de Contratación (Secretaría Técnica del Comité de Contratación) con radicado No. 3-2022-003187 del 09 de agosto de 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 32 de 39

Tabla N°17 Seguimientos con carácter preventivo elaborados, publicados y entregados por la Oficina de Control Interno Segundo Semestre Vigencia 2022

Nombre	No.	Presentación
Informe de Seguimiento a la Gestión Documental	10	Se elaboró Informe de Seguimiento a la Gestión Documental con corte al 31 de mayo de 2022 y se remitió a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera con radicado No. 3-2022-002785 del 07 de julio de 2022.
Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Normas de Carrera Administrativa	11	Se elaboró Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Normas de Carrera Administrativa y se remitió a la Dirección de Talento Humano con radicado No. 3-2022-005114 del 09 de diciembre de 2022.
Informe de Seguimiento a la Implementación del Teletrabajo	12	Se elaboró Informe de Seguimiento a la Implementación del Teletrabajo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2022 y se remitió a la Dirección de Talento Humano con radicado No. 3-2022-004612 del 18 de noviembre de 2022.
Informe de Seguimiento al Saneamiento y Depuración de la Información Contable	13	Se elaboró Informe de Seguimiento al Saneamiento y Depuración de la Información Contable y se remitió a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera con radicado No. 3-2022-003882 del 29 de septiembre de 2022.
Informe de Seguimiento a los Acuerdos de Gestión y Presentación de Actas de Informes de Gestión	14	Se elaboró Informe de Seguimiento a los Acuerdos de Gestión y Presentación de Actas de Informes de Gestión y se remitió a la Dirección de Talento Humano con radicado No. 3-2022-004274 del 26 de octubre de 2022.
Informe de Seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico	15	Se elaboró Informe de Seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022 y se remitió a la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Contratación con radicado No. 3-2022-003709 del 14 de septiembre de 2022.
Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y Reporte de Información en SIDEAP	16	Se elaboró Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y Reporte de Información en SIDEAP y se remitió a la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Contratación con radicado No. 3-2022-004145 del 18 de octubre de 2022.

*Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información interna de la Oficina de Control Interno

Los informes correspondientes como resultados de las auditorías internas y los informes reglamentarios fueron publicados y socializados en la página web institucional dentro de lo consignado en el botón de transparencia ítem 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno en el enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/reportes-de-control-interno>.

7.2 PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS INTERNAS DE COORDINACIÓN

A continuación, se realiza un resumen de las sesiones de las instancias de coordinación en las que ha participado la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2022.

a) Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

Tabla N°18 Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Segundo Semestre Vigencia 2022		
Fecha	Acta #	Temas tratados según orden del día
06 de junio de 2022 - Ordinario	7	Verificación Quórum y Aprobación Acta No 6 de 2022
		Avances Planes Institucionales y Mejora FURAG 2021.
		* Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Planeación Institucional, Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Racionalización de Trámites, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y Gestión Documental.
		* Seguridad Digital y Gobierno Digital.
		* Plan Institucional de Archivos Pinar
		* Resultados de Informes PIGA, PACA, PAI y huella de carbono.



**Tabla N°18 Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Segundo Semestre Vigencia 2022**

Fecha	Acta #	Temas tratados según orden del día
		* Seguimiento Plan de Adquisiciones Seguimiento Plan de Acción 2022 y Monitoreo Riesgos * Seguimiento Plan de Acción Proyectos de Inversión Primer trimestre de 2022 * Resultados consolidados del monitoreo cuatrimestral - Riesgos. Aprobaciones * Cronograma de transferencias documentales primarias 2022. * Documento Sistema Integrado de Conservación * Aprobación para recibir y distribuir libros recibidos en calidad de donación. Resultados FURAG 2021 * Resultados calificación Índice de Desempeño FURAG 2021.
19 de julio de 2022 - Ordinario	8	Verificación Quórum y Aprobación Acta No 7 de 2022 Avances Planes Mejora FURAG 2021. * Plan de Mejora FURAG Integridad y Talento Humano * Plan de Mejora Servicio al Ciudadano. * Plan Compras y Contratación Pública. * Gestión de la Información Estadística * Plan de Adaptación y Sostenibilidad MIPG PLAN DE MANTENIMIENTO * Plan de Mantenimiento de Tecnología Aprobaciones. * Aprobación: Ajustes Al Plan De Acción Anual 2022. * Informar Inclusión De Sedes en Reporte "Información Institucional." * Modificación Plan de Acción Proyecto 7662 – Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá * Modificación de la programación de un indicador del proceso de Gestión Jurídica
04 de agosto de 2022 - Ordinario	9	Verificación Quórum Solicitud Aprobación Modificación PAAC y Políticas. * Modificación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC * Política de Privacidad y tratamiento de datos personales. Seguimiento Planes Institucionales * Informe de seguimiento a la ejecución del plan del SG-SST * Seguimiento y evaluación al cumplimiento del Código de Integridad * Seguimiento al plan estratégico de conflicto de interés Seguimiento planes de mejora FURAG. * Plan de control interno * Plan de Participación Ciudadana Presentación de Gestión * Resultados ejecución presupuestal * Presentación de lineamientos para la gestión del riesgo * Presentación Estados Financieros * Informe de la toma física de inventarios * Información sobre vehículos para Informes de austeridad del gasto * Seguimiento financiero * Informe semestral mantenimiento realizado a cada Sede de la SDMujer * Informe de atención a la ciudadanía y gestión de PQRS - 2er trimestre 2022 * Presentación resultado y trazabilidad de encuestas de satisfacción de usuarias
25 de agosto de 2022 - Ordinario	10	Verificación Quórum y Aprobación Acta No 8. Avances Planes Institucionales y Mejora FURAG 2021- 2022 * Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Planeación Institucional, Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Racionalización de Trámites, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.



**Tabla N°18 Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Segundo Semestre Vigencia 2022**

Fecha	Acta #	Temas tratados según orden del día
		* Seguridad Digital y Gobierno Digital * Seguimiento PIGA * Plan Institucional de talento humano y sus anexos: Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos. * Plan Institucional de Archivos Pinar * Plan anual de adquisiciones Aprobaciones * Solicitud Aprobación del Plan de Comunicación, Sensibilización y Capacitación en Seguridad de la Información y Datos Personales. Seguimiento e Informes de Gestión y Socializaciones * Seguimiento Plan Estratégico * Informe semestral de gestión documental de la SDMujer. * Seguimiento a la implementación de los instrumentos archivísticos * Socialización Política Prevención Daño Antijurídico. Varios * Compromisos
27 de septiembre de 2022 - Ordinario	11	Verificación Quórum y Aprobación Actas 9 y 10 de 2022 Solicitud Aprobación Modificación Plan de Acción * Modificación Plan de Acción - Proyecto 7662 – Control Interno Seguimiento Planes Institucionales * Plan estratégico de riesgos de seguridad y privacidad de la información. * Plan de seguridad y privacidad de la información * Plan estratégico de tecnología de la información y comunicación - PETI Seguimiento planes de mejora FURAG * Resultados Seguimiento plan de mejora Política. ** Gestión Documental. ** Servicio al Ciudadano ** Gestión de la Información Estadística * Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG Presentación Resultados Monitoreo Riesgos * Resultados consolidados del monitoreo cuatrimestral.
27 de octubre de 2022 - Ordinario	12	Verificación Quórum Solicitud Aprobación Modificación Plan de Participación Ciudadana * Modificación Plan Participación Ciudadana – Dirección de Derechos y Diseño de Política. Seguimiento Planes Institucionales y Planes mejora FURAG * Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano - PAAC * Plan de Mejora Política de Integridad. * Plan Mejora Política Gestión Estratégica de Talento Humano. * Seguimiento Política de Control Interno - plan de mejora FURAG. Seguimiento a Riesgos. * Presentación de lineamientos para la gestión del riesgo. Presentación Resultados Informes de Gestión. * Información sobre vehículos para Informes de austeridad del gasto (Control de consumo). * Seguimiento a la implementación de los Instrumentos Archivísticos * Presentación estados financieros Informe de atención a la ciudadanía y gestión de PQRS 3er trimestre 2022. * Seguimiento a la gestión de PQRS * Acciones, logros y compromisos - Atención a la Ciudadanía. * Responsabilidades y niveles de autoridad frente a los documentos del proceso de Atención a la Ciudadanía.
	13	Verificación Quórum y Aprobación Actas N° 11 y 12

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 35 de 39

Tabla N°18 Relación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Segundo Semestre Vigencia 2022		
Fecha	Acta #	Temas tratados según orden del día
24 de noviembre de 2022 - Ordinario		Seguimiento y Aprobaciones Informes de Gestión.
		* Avance destino final de los bienes dados de baja (Res. 661 de 2021).
		* Avance toma física de inventarios 2022.
		* Conceptos técnicos de bienes activos y de control administrativo.
		* Votación para retiro, baja en cuenta y destino final de bienes activos y de control administrativo.
		* Seguimiento a la ejecución de reservas
		* Seguimiento ejecución presupuestal y de giros
		* Seguimiento ejecución de Pasivos
		* Tabla de retención Documental TRDD - Aprobación
		* Roles y responsabilidades – Política de Gestión Documental
		* Solicitud Modificación al PAAC
		Avances Planes Institucionales y Mejora FURAG
		* Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Planeación Institucional, Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Racionalización de Trámites, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y Gestión Documental.
		* Seguridad Digital y Gobierno Digital
		* Plan de Participación Ciudadana
		* Resultados de Informes PIGA, PACA
		* Plan Institucional de Archivos Pinar
* Seguimiento Plan de Adquisiciones		
* Seguimiento Plan de Acción 2022		
13 de diciembre de 2022 - Extraordinario	14	Verificación Quórum y Aprobación Acta N°1
		Presentación y Aprobación Actos Administrativos.
		* Presentación del proyecto de Acto Administrativo para Reglamentar a la Mesa Técnica de Bienes
		* Presentación del Proyecto de Acto Administrativo para Ordenar y Autorizar el Retiro y Baja en Cuenta de Bienes
		Aprobación de los Actos Administrativos

*Fuente. Elaboración propia con información remitida por la Oficina Asesora de Planeación – Actas CIGD II semestre de 2022

b) Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera:

Tabla N°19 Relación de sesiones de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera Segundo Semestre Vigencia 2022		
Fecha	Acta No	Temas tratados según orden del día
12 de diciembre de 2022	2	Verificación de quorum
		Aprobación del orden del día
		Normatividad aplicable
		Funciones del comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera
		Seguimiento a los compromisos adquiridos en los comités anteriores
		Análisis y evaluación del comportamiento de la cartera a 31 de octubre 2022-2021
		Seguimiento al plan de mejoramiento vigencia 2021 y 2022
		* Seguimiento al plan de sostenibilidad contable vigencia 2021
		* Seguimiento al plan de sostenibilidad contable vigencia 2022
		Recomendación de la depuración de partidas contables. Caso rodrigo Silva

*Fuente. Elaboración propia con información remitida por la DGAF – Acta Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera II sem 2022

c) Comité Técnico de Conciliación: Las siguientes actas de las sesiones del presente comité fueron remitidas por la Oficina Asesora Jurídica mediante memorandos radicados N°3-2022-005184 del 13 de diciembre de 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 36 de 39

y 3-2022-005728 del 26 de diciembre de 2022.

Tabla N°20 Relación de sesiones del Comité de Conciliación Segundo Semestre Vigencia 2022		
Sesiones	Fecha	Tipo sesión
N°15 - Ordinaria	08 de julio de 2022	Virtual
N°16 - Ordinaria	22 de julio de 2022	Virtual
N°17 - Ordinaria	05 de agosto de 2022	Virtual
N°18 - Ordinaria	19 de agosto de 2022	Virtual
N°19 - Extraordinaria	25 de agosto de 2022	Virtual
N°20 - Ordinaria	09 de septiembre de 2022	Virtual
N°21 - Ordinaria	23 de septiembre de 2022	Virtual
N°22 - Ordinaria	07 de octubre de 2022	Virtual
N°23 - Ordinaria	21 de octubre de 2022	Virtual
N°24 - Ordinaria	25 de noviembre de 2022	Virtual
N°25 - Ordinaria	30 de noviembre de 2022	Virtual
N°26 - Ordinaria	09 de diciembre de 2022	Virtual
N°27 - Ordinaria	15 de diciembre de 2022	Virtual

*Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información remitida por la OAJ – Actas CC II semestre de 2022

Como se mencionó en el numeral 2.7 del presente informe, la Oficina de Control Interno participa en las siguientes mesas técnicas, creadas en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como invitada permanente con voz, pero sin voto:

a) Mesa Técnica de Gestión de Bienes

Tabla N°21 Relación de Reuniones de Mesas Técnicas de Manejo de Bienes Segundo Semestre Vigencia 2022		
Fecha	Acta No	Temas tratados según orden del día
18 de noviembre de 2022	2	Verificación del Quorum y presentación del orden del día
		Avance destino final de los bienes dados de baja (Res. 661 de 2021)
		Avance toma física de inventarios 2022
		Conceptos técnicos de bienes activos y de control administrativo
		Votación para autorizar o recomendar a MIPG el retiro, baja en cuenta y destino final de bienes activos y de control administrativo. (Aprobación)
05 de diciembre de 2022	3	Verificación del Quorum y aprobación del orden del día
		Presentación de los proyectos de actos administrativos
		Autorizar o recomendar para presentar CIGD los actos administrativos

*Fuente. Elaboración propia con información remitida por la DGAF – Actas MTGB II semestre de 2022

b) Mesa Técnica de Austeridad del Gasto:

Tabla N°22 Relación de Reuniones de Mesas Técnicas de Austeridad del Gasto Segundo Semestre Vigencia 2022		
Fecha	Acta No	Temas tratados según orden del día
16 de julio de 2022	3	Verificación de Quorum
		Presentación del I informe semestral, (enero a junio 2022) relacionado con la gestión que se adelanta desde la Entidad, con respecto a los lineamientos sobre austeridad y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 37 de 39

Tabla N°22 Relación de Reuniones de Mesas Técnicas de Austeridad del Gasto Segundo Semestre Vigencia 2022		
Fecha	Acta No	Temas tratados según orden del día
		transparencia del gasto público establecidos en el Decreto Distrital 492 de 2019, durante el primer semestre 2022
		Revisión y Aprobación del primer Informe de Austeridad en el gasto para la vigencia 2022

Fuente. Elaboración propia con información remitida por la DGAF – Actas MTAG II semestre de 2022

7.3 ACTIVIDADES DE INDUCCION, REINDUCCION Y/O CAPACITACIONES

Las siguientes fueron las actividades de inducción, reinducción y/o capacitaciones en las cuales la Oficina de Control Interno participó, en pro del mejoramiento de la gestión y desempeño de la Oficina y la Entidad, en el Segundo semestre de la vigencia 2022:

Tabla N°23 Inducciones, Reinducciones y Capacitaciones Segundo Semestre Vigencia 2022				
No	Tipo de Actividad	Temática/Nombre	Dependencia o Institución Imparte	Fecha
1	Taller	Leasing: ¿Qué es? ¿Cómo funciona? Inmobiliario, Financiero y Operativo - DASCD	Superintendencia Financiera de Colombia - Departamento Administrativo del Servicio Civil	5/07/2022
2	Capacitación	Capacitación to do y planner	Dirección de Talento Humano - SDMujer	6/07/2022
3	Socialización	Ejecución, Seguimiento y Cierre Vigencia 2022 y Programación Presupuestal 2023	Oficina Asesora de Planeación - SDMujer	8/07/2022 11/07/2022
4	Taller	Fiducia: ¿qué es? El caso específico de la fiducia inmobiliaria - DASCD	Superintendencia Financiera de Colombia - Departamento Administrativo del Servicio Civil	12/07/2022
5	Taller	Derecho a la Paz - PPMYEG	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas - Dirección de Talento Humano - SDMujer	14/07/2022
6	Taller	Pausa Mental - Terapia Musculo Facial	Dirección de Talento Humano - SDMujer	19/07/2022
7	Taller	Taller Virtual – Superfinanzas – DASCD	Superintendencia Financiera de Colombia - Departamento Administrativo del Servicio Civil	21/07/2022
8	Capacitación	Evaluación del Desempeño Laboral - Carrera Administrativa	Dirección de Talento Humano - SDMujer	27/07/2022
9	Inducción	Funcionamiento de operación de la OCI	Oficina de Control Interno SDMujer	28/07/2022
10	Taller	Tarjetas de Crédito - DASCD	Superintendencia Financiera de Colombia - Departamento Administrativo del Servicio Civil	28/07/2022
11	Capacitación	Gestor Documental ORFEO	Dirección Administrativa y Financiera SDMujer	29/07/2022
12	Capacitación	Manejo y Control del OneDrive	Gestor Documental OCI SDMujer	29/07/2022
13	Taller	Artesanas de vida con Salud Financiera	Dirección de Talento Humano - SDMujer	29/07/2022
14	Capacitación	Gestor Documental Orfeo	Gestión Documental -Dirección de Talento Humano - SDMujer	29/07/2022
15	Capacitación	Sistema de gestión documental ORFEO y TRD	Dirección Administrativa y Financiera SDMujer - Grupo Gestión Documental	4/08/2022
16	Capacitación	Capacitación YAMMER - MICROSOFT	Dirección de Talento Humano - SDMujer	4/08/2022
17	Taller	Taller de Derecho a la Educación con Equidad	Dirección de Talento Humano - SDMujer	11/08/2022
18	Socialización	Socialización Rutas de Atención de Violencias contra las Mujeres	Dirección de Talento Humano - SDMujer	16/08/2022
19	Inducción	Jornada de inducción - agosto 2022	Dirección de Talento Humano - SDMujer	17/08/2022
20	Socialización	Socialización Formato Afuera para Prestamos Consultas	Gestión Documental - SDMujer	22/08/2022
21	Capacitación	Capacitación modelación de procesos - Generalidades	Oficina Asesora de Planeación - SDMujer	5/09/2022



**Tabla N°23 Inducciones, Reinducciones y Capacitaciones
Segundo Semestre Vigencia 2022**

No	Tipo de Actividad	Temática/Nombre	Dependencia o Institución Imparte	Fecha
22	Taller	Taller sobre orientaciones sexuales e identidades de género diversas	Dirección de Enfoque Diferencial - Dirección de Talento Humano - SDMujer	5/09/2022
23	Sensibilización	Derecho a una salud plena	Dirección de Talento Humano - SDMujer	8/09/2022
24	Capacitación	Gestión Riesgos y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT)	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional-SuperSociedades	15/09/2022
25	Socialización	Socialización Informe Comisión de la Verdad	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas - Dirección de Talento Humano - SDMujer	15/09/2022
26	Capacitación	Sistema de Información ICOPS	Oficina Asesora de Planeación SDMujer	22/09/2022
27	Capacitación	Jornada virtual SARLAFT Administración del Riesgo LAFT en el Sector Financiero Colombiano	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional-Superfinanciera	29/09/2022
28	Taller	Artesanas de vida con Salud Financiera	Dirección de Talento Humano - SDMujer	30/09/2022
29	Socialización	Socialización proceso Activos de Información	Oficina Asesora de Planeación - SDMujer	3/10/2022
30	Taller	Socialización Módulo Control Interno SIMO 4.0	Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC	11/10/2022
31	Curso	Gerencia de proyectos con perspectiva de Género e Implementación de la Política Pública	Universidad Nacional de Colombia - SDMujer	14/10/2022
32	Capacitación	Reinducción en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB Oficinas de Control Interno	Dirección Distrital de Gestión Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital	25/10/2022
33	Capacitación	Jornada de Prevención del Lavado de Activos en las Entidades Públicas - Expertos Nacionales	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	28/10/2022
34	Capacitación	Mesa de ayuda	Oficina Asesora de Planeación - SDMujer	28/10/2022
35	Capacitación	Socialización encuesta de percepción SDMujer - participación Servidores Públicos	Veeduría Distrital	10/11/2022
36	Taller	Derecho a la Participación y Representación con Equidad: Barreras y Retos	Dirección de Talento Humano - SDMujer	17/11/2022
37	Curso	Contratación Estatal	Universidad Nacional de Colombia - SDMujer	21/11/2022 - 14/12/2022
38	Socialización	Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el sistema de control interno institucional	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	22/11/2022
39	Socialización	Herramienta de Seguimiento a Compromisos Institucionales	Veeduría Distrital	23/11/2022
40	Capacitación	Capacitación Learning Pathway	Noventiq Latinoamerica - Dirección de Talento Humano - SDMujer	28/11/2022
41	Diplomado	Diplomado en Innovación Pública	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	29/11/2022
42	Capacitación	Prevención de acoso laboral	Dirección de Talento Humano - SDMujer	30/11/2022
43	Capacitación	Modelación Procedimiento Evaluación y Seguimiento a la Gestión	Oficina Asesora de Planeación - SDMujer	5/12/2022
44	Capacitación	Fortalecimiento de Inteligencia Financiera en las Entidades del Distrito	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	13/12/2022
45	Capacitación	Capacitación Polinizadores de valores	Dirección de Talento Humano - SDMujer	13/12/2022
46	Curso	Curso Sobre Redacción, Comprensión Lectora	Universidad Nacional de Colombia - SDMujer	16/12/2022
47	Socialización	El derecho de sindicalización en Colombia	Dirección de Talento Humano - SDMujer	19/12/2022

*Fuente. Elaboración propia equipo auditor con información de la Oficina de Control Interno de la SDMujer - II semestre de 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-6
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 2
	INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Emisión: 25/12/2021
		Página 39 de 39

8. ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En relación con el rol de “relación con entes externos de control”, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los resultados emitidos de las auditorías desarrolladas por la Contraloría de Bogotá, como lo ha sido para el Segundo Semestre de 2022 las Auditorías de Desempeño vigencia 2021 - PAD 2022 Código N°34 y 35 que adelantó la Dirección Sector Equidad y Género, de la cual, la Entidad formuló los Planes de Mejora de los hallazgos identificados en los informes finales. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno ha realizado acompañamiento a la Auditoría Internacional de Desempeño “Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del covid-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género” en Bogotá D.C. que fue anunciada por la Contraloría de Bogotá D.C. el 28 de septiembre de 2022 mediante oficio radicado en la SDMujer N°2-2022-010266 y que finaliza en el mes de junio de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA

Jefa de Control Interno

Secretaría Distrital de la Mujer